



REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO  
NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO  
RURAL PLAYAS LINDAS

Decreto 000401 del 01 de Abril de 2022 por el cual se modifica el artículo 3º  
Del Decreto No. 001147 del 25 Julio de 2016 relacionado con la conformación de unos  
establecimientos Educativos del Departamento Norte de Santander



***CENTRO EDUCATIVO RURAL PLAYAS LINDAS.***

**EL CARMEN, NORTE DE SANTANDER.**

**2025**



REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO  
NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO  
RURAL PLAYAS LINDAS

Decreto 000401 del 01 de Abril de 2022 por el cual se modifica el artículo 3º  
Del Decreto No. 001147 del 25 Julio de 2016 relacionado con la conformación de unos  
establecimientos Educativos del Departamento Norte de Santander  
NIT: 900324382-4 DANE: 254245001161  
MUNICIPIO DE EL CARMEN



**PROYECTO PEDAGÓGICO TRANSVERSAL:**  
***URBANIDAD Y CIVISMO.***

**Docentes: Jeaneth Sepúlveda Navarro  
Ana Bethy Rojas Carreño  
Jose Eduardo Álvarez Castro**

***CENTRO EDUCATIVO RURAL PLAYAS LINDAS.***

**EL CARMEN, NORTE DE SANTANDER.**

**2025**



REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO  
NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO  
RURAL PLAYAS LINDAS

Decreto 000401 del 01 de Abril de 2022 por el cual se modifica el artículo 3°  
Del Decreto No. 001147 del 25 Julio de 2016 relacionado con la conformación de unos  
establecimientos Educativos del Departamento Norte de Santander  
NIT: 900324382-4 DANE: 254245001161



MUNICIPIO DE EL CARMEN

## Contenido

<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>6</b>
<b>JUSTIFICACIÓN</b>	<b>7</b>
<b>OBJETIVOS</b>	<b>8</b>
Objetivo General	8
Objetivos Específicos:	8
<b>METAS DE APRENDIZAJE</b>	<b>9</b>
<b>MARCO LEGAL</b>	<b>10</b>
<b>MARCO LEGAL</b>	<b>10</b>
Constitución Política de Colombia	10
<b>Artículo 1:</b>	<b>10</b>
Artículo 2:	10
Artículo 3:	10
Artículo 7	11
Artículo 41:	11
Artículo 42:	11
Artículo 44:	11
Artículo 67:	11
<b>Ley 115 de 1994 - Ley General de Educación.</b>	<b>11</b>
Artículo 1º:	11
Artículo 5º	11
Artículo 13:	12
Artículo 14	12
<b>Ley 1013 de 2006.</b>	<b>12</b>
Artículo 1	12
Artículo 2	12
Artículo 3	13
<b>MARCO TEÒRICO</b>	<b>13</b>
<b>ENFOQUE DE URBANIDAD Y CIVISMO</b>	<b>13</b>
<b>ANTROPOLÒGICO:</b>	<b>13</b>
<b>SOCIOLÒGICO:</b>	<b>13</b>
<b>PEDAGÒGICO:</b>	<b>13</b>
<b>EXPERIENCIAL-REFLEXIVO:</b>	<b>14</b>
<b>SOCIAL AFECTIVO:</b>	<b>14</b>
<b>CONDUCTISMO:</b>	<b>14</b>
<b>EPISTEMOLÒGICO:</b>	<b>14</b>
<b>MARCO CONTEXTUAL</b>	<b>15</b>
Geografía y Clima	15
Población y Realidades Socioeconómicas	15



	254245001161	17
<b>MUNICIPIO DE EL CARMEN</b>		
<b>MARCO CONCEPTUAL</b>		<b>17</b>
Lineamientos Curriculares de Ética y Valores Humanos		17
Lineamientos Pedagógicos: Creatividad y Trabajo Solidario		18
Estándares Básicos de Competencia y Matriz de Referencia		18
Mallas de Aprendizaje y Derechos Básicos de Aprendizaje		18
desarrollos Básicos de Aprendizaje (DBA).		19
Implementación de los DBA en el Proyecto Pedagógico		19
<b>PROBLEMÁTICA DE ESTUDIO.</b>		<b>20</b>
<b>METODOLOGÍA</b>		<b>21</b>
Enfoque Constructivista:		21
Metodología Activa y Participativa:		21
Enfoque de Escuela Nueva:		22
Inclusión de TIC:		22
Enfoque de Reflexión y Contextualización:		23
<b>ACTORES Y PARTICIPACIÓN.</b>		<b>23</b>
Docentes:		23
Estudiantes:		23
Padres de Familia:		24
Comunidad:		24
<b>RECURSOS Y AMBIENTES DE APRENDIZAJE</b>		<b>25</b>
<b>1. Recursos Didácticos:</b>		<b>25</b>
a. Materiales Audiovisuales:		25
b. Guías de Aprendizaje:		25
c. Materiales Tangibles:		26
<b>2.Ambientes de Aprendizaje:</b>		<b>26</b>
a. Aula Flexible y Participativa:		26
b. Aprendizaje al Aire Libre y en la Comunidad		26
c. Espacios para la Simulación y el Juego:		27
d. Inclusión de la Comunidad Educativa:		27
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>		<b>28</b>
1. Participación y Compromiso en las Actividades Grupales		28
4. Trabajo en Equipo y Colaboración en Proyectos Cívicos		29
5. Integración de los Contenidos Académicos con la Formación en Valores		29
6. Actitud Responsable en la Comunidad Escolar		29
7. Autonomía en el Aprendizaje y Reflexión Personal		30
<b>EVALUACION</b>		<b>30</b>
<b>1. Evaluación por Competencias (Integración del Saber-Hacer-Saber Ser)</b>		<b>30</b>
B. Evaluación de Proyectos y Actividades Grupales:		31
C. Observación Participativa en Actividades Cívicas:		31
<b>2. Evaluación Reflexiva y de Autoaprendizaje</b>		<b>32</b>
A. Autoevaluación:		32
B. Coevaluación:		32
2) Evaluación de Resultados a través de la Participación Activa		32
<b>4. Estrategias Metodológicas Evaluadas:</b>		<b>33</b>



REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO  
NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO  
RURAL PLAYAS LINDAS



Decreto 000401 del 01 de Abril de 2022 por el cual se modifica el artículo 3°  
Del Decreto No. 001147 del 25 Julio de 2016 relacionado con la conformación de unos  
establecimientos Educativos del Departamento Norte de Santander

A. Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP)	33
B. Aprendizaje Experiencial: MUNICIPIO DE EL CARMEN	33

**ARTÍCULO 10: ESCALA DE VALORACIÓN NACIONAL Y SU RESPECTIVA EQUIVALENCIA** \_\_\_\_\_ **34**

**Cronograma de talleres** \_\_\_\_\_ **35**

Constructiva, Activa y Participativa, \_\_\_\_\_ 35

Constructiva, Activa y Participativa, \_\_\_\_\_ 36

**PROYECTO PEDAGÓGICO TRANSVERSAL: URBANIDAD Y CIVISMO CON ENFASIS EN ÉTICA Y VALORES.**  
\_\_\_\_\_ **38**

TALLER # 1 LAS PALABRAS MÁGICAS. \_\_\_\_\_ 38

**PROYECTO PEDAGÓGICO TRANSVERSAL: URBANIDAD Y CIVISMO CON ÉNFASIS CIENCIAS SOCIALES.** 46

Taller #2 La exclusión \_\_\_\_\_ 46

**PROYECTO PEDAGÓGICO TRANSVERSAL: URBANIDAD Y CIVISMO CON ÉNFASIS EN ESPAÑOL** \_\_\_\_\_ 49

TALLER No. 3: CIVISMO \_\_\_\_\_ 49

**PROYECTO PEDAGÓGICO TRANSVERSAL: URBANIDAD Y CIVISMO CON ÉNFASIS EN ARTÍSTICA.** \_\_\_\_\_ 54

Taller # 4: "Mi comportamiento en diferentes espacios" con Títeres de Mano \_\_\_\_\_ 54



**REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO  
NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO  
RURAL PLAYAS LINDAS**

Decreto 000401 del 01 de Abril de 2022 por el cual se modifica el artículo 3º  
Del Decreto No. 001147 del 25 Julio de 2016 relacionado con la conformación de unos  
establecimientos Educativos del Departamento Norte de Santander  
NIT: 900324382-4 DANE: 254245001161



## **INTRODUCCIÓN**

El Centro Educativo Rural Playas Lindas, ubicado en la zona rural de Rural del Carmen, Norte de Santander, se ha comprometido con la formación integral de sus estudiantes, no solo en el ámbito académico, sino también en el desarrollo de valores cívicos fundamentales que favorezcan una convivencia armoniosa y respetuosa. En este contexto, el proyecto pedagógico transversal sobre Urbanidad y Civismo busca promover entre los estudiantes principios que les permitan convivir de manera responsable, respetuosa y solidaria dentro de la comunidad escolar y en su entorno social.

Inspirado en obras clásicas como el Manual de Carreño (1853), que desde su publicación ha sido un referente para la educación en urbanidad y civismo, este proyecto busca integrar las enseñanzas sobre la cortesía, el respeto mutuo y la responsabilidad social en el contexto actual, fomentando en los estudiantes no solo la correcta interacción dentro de su entorno, sino también su rol activo como ciudadanos comprometidos con el bienestar común.

A través de actividades que involucran diferentes áreas del conocimiento, como Lengua y Literatura, Ciencias Sociales, Educación Artística y Ciencias Naturales, este proyecto permite una comprensión integral de los valores cívicos, brindando a los estudiantes herramientas para su vida diaria y promoviendo la participación activa en la mejora de su entorno. Al involucrar también a las familias y a la comunidad, se busca fortalecer estos aprendizajes en un contexto real, contribuyendo a la construcción de una cultura de paz, respeto y cooperación en la comunidad de Playas Lindas.



REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO  
NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO  
RURAL PLAYAS LINDAS

Decreto 000401 del 01 de Abril de 2022 por el cual se modifica el artículo 3º  
Del Decreto No. 001147 del 25 Julio de 2016 relacionado con la conformación de unos  
establecimientos Educativos del Departamento Norte de Santander  
NIT: 900324382-4 DANE: 254245001161



MUNICIPIO DE EL CARMEN

## JUSTIFICACIÓN

El Centro Educativo Rural Playas Lindas tiene como misión no solo ofrecer educación académica de calidad, sino también formar individuos con un sentido profundo de responsabilidad cívica y respeto por los demás. En este sentido, el proyecto pedagógico sobre Urbanidad y Civismo se justifica por la necesidad de enseñar a los estudiantes a comportarse de manera respetuosa y solidaria, como lo establece el Manual de Carreño (1853), obra fundamental que a lo largo de los años ha influenciado la educación en valores en América Latina. El Manual de Carreño (1853) propone un modelo de convivencia basado en la cortesía, el respeto mutuo y la responsabilidad individual dentro de la sociedad. Estos valores siguen siendo esenciales para garantizar una interacción armoniosa en cualquier comunidad, y su enseñanza es crucial en un contexto donde muchas veces se subestima la importancia de la urbanidad y el civismo. En el caso de Playas Lindas, un entorno rural donde el trabajo comunitario y el respeto son fundamentales, es necesario que los estudiantes desarrollen una conciencia cívica que les permita contribuir al bienestar colectivo.

A través de un enfoque transversal que integra diversas áreas del conocimiento, este proyecto busca ofrecer a los estudiantes herramientas prácticas para vivir de acuerdo con los principios de urbanidad y civismo, inspirados en los valores promovidos por Carreño. Además, involucrando a las familias y la comunidad en el proceso educativo, se fomenta una red de apoyo que refuerza estos aprendizajes en un contexto cotidiano, promoviendo una cultura de respeto, colaboración y compromiso con el cuidado del entorno. El proyecto no solo apunta a enseñar normas de conducta, sino a contribuir a la construcción de una cultura que valore la educación en valores como pilares fundamentales para el desarrollo social y el bienestar común. De este modo, el proyecto se presenta como una respuesta a la necesidad de formar ciudadanos responsables, comprometidos con la mejora de su comunidad y con el respeto por las normas que rigen una convivencia pacífica.

---

CENTRO EDUCATIVO RURAL PLAYAS LINDAS  
[cer\\_playaslindas@sednortedesantander.gov.co](mailto:cer_playaslindas@sednortedesantander.gov.co)



REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO  
NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO  
RURAL PLAYAS LINDAS

Decreto 000401 del 01 de Abril de 2022 por el cual se modifica el artículo 3º  
Del Decreto No. 001147 del 25 Julio de 2016 relacionado con la conformación de unos  
establecimientos Educativos del Departamento Norte de Santander  
NIT: 900324382-4 DANE: 254245001161



MUNICIPIO DE EL CARMEN

## OBJETIVOS

### Objetivo General

- Promover en los estudiantes del Centro Educativo Rural Playas Lindas, el desarrollo de valores cívicos y actitudes de urbanidad que fomenten la convivencia respetuosa, responsable y solidaria dentro de la comunidad escolar y en su entorno social, mediante un enfoque transversal que integre diversas áreas del conocimiento.

### Objetivos Específicos:

- ✓ Desarrollar la conciencia cívica de los estudiantes a través de la reflexión y el análisis de normas de convivencia, respeto y responsabilidad, abordados desde las áreas de Lengua y Literatura, Ciencias Sociales y Ciencias Naturales.
- ✓ Fomentar el respeto y el cuidado del entorno mediante actividades prácticas y colaborativas que involucren a los estudiantes en la mejora del espacio escolar y la comunidad, integrando contenidos de Matemáticas, Ciencias Sociales y Educación Artística.
- ✓ Fortalecer habilidades sociales y emocionales en los estudiantes a través de actividades que promuevan la resolución pacífica de conflictos, el trabajo en equipo y la empatía, en coordinación con la asignatura de Lengua y Literatura y Educación Artística.
- ✓ Promover la participación activa de los estudiantes, las familias y la comunidad en la construcción de un ambiente de convivencia saludable, mediante la creación de campañas de sensibilización sobre la importancia de la urbanidad y el civismo en la vida diaria.
- ✓ Integrar el aprendizaje de valores cívicos y de urbanidad en las diversas áreas del currículo, favoreciendo la transversalidad de los contenidos y permitiendo que los estudiantes identifiquen la relación entre estos valores y su vida cotidiana.
- ✓ Evaluar los avances de los estudiantes en el desarrollo de comportamientos cívicos y urbanos, a través de métodos de autoevaluación, coevaluación y observación directa de su comportamiento en situaciones cotidianas dentro y fuera.



REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO  
NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO  
RURAL PLAYAS LINDAS

Decreto 000401 del 01 de Abril de 2022 por el cual se modifica el artículo 3º  
Del Decreto No. 001147 del 25 Julio de 2016 relacionado con la conformación de unos  
establecimientos Educativos del Departamento Norte de Santander  
NIT: 900324382-4 DANE: 254245001161  
MUNICIPIO DE EL CARMEN



## METAS DE APRENDIZAJE

1. Desarrollar la conciencia cívica de los estudiantes:
  - Los estudiantes reflexionarán sobre los principios de respeto, convivencia y responsabilidad cívica, aplicándolos en su entorno escolar y comunitario.
  - Los estudiantes identificarán y aplicarán normas básicas de convivencia en su vida diaria, tanto dentro del aula como fuera de ella.
2. Fomentar el respeto y el cuidado del entorno:
  - Los estudiantes participarán activamente en actividades de cuidado y mejora del entorno escolar y comunitario, demostrando responsabilidad ambiental.
  - Los estudiantes adoptarán prácticas sostenibles en su vida diaria, identificando acciones individuales y colectivas que contribuyan al cuidado del entorno.
3. Fortalecer habilidades sociales y emocionales:
  - Los estudiantes desarrollarán habilidades para resolver conflictos de manera pacífica y cooperativa, aplicando técnicas de mediación y diálogo.
  - Los estudiantes demostrarán empatía y respeto por los demás, mostrando capacidad para ponerse en el lugar del otro en situaciones de conflicto o malentendidos.
4. Promover la participación activa de los estudiantes y la comunidad:
  - Los estudiantes diseñarán y ejecutarán campañas de sensibilización sobre urbanidad y civismo, involucrando a sus compañeros, familias y comunidad.
  - Los estudiantes tomarán la iniciativa en actividades cívicas, trabajando de manera colaborativa con las familias y miembros de la comunidad para mejorar su entorno.
5. Integrar los valores cívicos y de urbanidad en diversas áreas del currículo:
  - Los estudiantes aplicarán los principios de urbanidad y civismo en actividades interdisciplinarias, relacionándolos con contenidos de Lengua y Literatura, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales y Matemáticas.
  - Los estudiantes desarrollarán proyectos que integren los valores cívicos, aplicándolos a la resolución de problemas comunitarios y promoviendo el bienestar colectivo.
6. Evaluar los avances en comportamientos cívicos y urbanos:
  - Los estudiantes utilizarán herramientas de autoevaluación y coevaluación para reflexionar sobre su comportamiento y el de sus compañeros en relación con los principios de civismo y urbanidad.
  - Los estudiantes identificarán áreas de mejora en su comportamiento y propondrán



REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO  
NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO  
RURAL PLAYAS LINDAS

Decreto 000401 del 01 de Abril de 2022 por el cual se modifica el artículo 3º  
Del Decreto No. 001147 del 25 Julio de 2016 relacionado con la conformación de unos  
establecimientos Educativos del Departamento Norte de Santander  
NIT: 900324382-4 DANE: 254245001161



MUNICIPIO DE EL CARMEN

- acciones concretas para mejorar su interacción con los demás y contribuir a un entorno más respetuoso y armonioso.

## MARCO LEGAL

### MARCO LEGAL

El marco legal que respalda el proyecto pedagógico sobre urbanidad y civismo en el Centro Educativo Rural Playas Lindas se fundamenta en diversas disposiciones constitucionales y leyes que promueven la formación integral de los estudiantes en valores cívicos y la convivencia respetuosa, responsable y solidaria.

### Constitución Política de Colombia

**Artículo 1:** Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, el trabajo y la solidaridad de las personas, y en la prevalencia del interés general. Este artículo establece los principios fundamentales que guían el ordenamiento del Estado colombiano y subraya la importancia de la dignidad humana y la solidaridad, principios que son clave para la construcción de una convivencia armónica y el desarrollo de los valores de urbanidad y civismo.

**Artículo 2:** Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución. Facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación, asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Esto subraya la importancia de educar a los estudiantes en valores democráticos y cívicos, fundamentales para su participación activa en la sociedad.

**Artículo 3:** La soberanía reside exclusivamente en el pueblo, quien ejerce el poder público, directamente o a través de sus representantes. Este principio refuerza la necesidad de promover la participación ciudadana desde temprana edad y de desarrollar una conciencia cívica que permita a los estudiantes asumir un rol activo en la construcción de una sociedad respetuosa y participativa.



REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO  
NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO  
RURAL PLAYAS LINDAS

Decreto 000401 del 01 de Abril de 2022 por el cual se modifica el artículo 3º  
Del Decreto No. 001147 del 25 Julio de 2016 relacionado con la conformación de unos  
establecimientos Educativos del Departamento Norte de Santander  
NIT: 900324382-4 DANE: 254245001161



MUNICIPIO DE EL CARMEN

**Artículo 7:** El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana. Este artículo apoya la formación de los estudiantes en el respeto por la diversidad cultural y promueve la convivencia armónica en un entorno multicultural como el que se vive en la comunidad rural de Playas Lindas.

**Artículo 41:** En todas las instituciones de educación, oficiales o privadas, serán obligatorios el estudio de la Constitución y la Instrucción Cívica. Este artículo establece la obligación de enseñar la Constitución y los principios cívicos en el sistema educativo, respaldando el enfoque transversal del proyecto pedagógico.

**Artículo 42:** La familia es el núcleo fundamental de la sociedad, y el Estado y la sociedad garantizan su protección integral. Este artículo refuerza la importancia de involucrar a las familias en el proceso educativo y en la formación de valores.

**Artículo 44:** Los derechos fundamentales de los niños incluyen la vida, la integridad física, la salud, la seguridad social, la educación, y la libre expresión de su opinión. Este artículo fundamenta el derecho de los estudiantes a recibir una educación integral que promueva sus derechos humanos, el respeto mutuo y su desarrollo en un entorno seguro y equitativo.

**Artículo 67:** La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia. Este artículo respalda el propósito de formar a los estudiantes en los valores fundamentales para la convivencia y la construcción de una sociedad pacífica y democrática.

## Ley 115 de 1994 - Ley General de Educación.

**Artículo 1º:** La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social, fundamentado en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes. Este artículo establece que la educación no solo tiene un enfoque académico, sino también moral, cívico y ético, lo cual se alinea con los objetivos del proyecto de formar ciudadanos responsables y respetuosos.

**Artículo 5º** (Fines de la educación): La educación se desarrollará atendiendo a los siguientes fines:

- a) El pleno desarrollo de la personalidad, en un proceso integral que incluye la formación cívica, ética, moral y social.



REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO  
NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO  
RURAL PLAYAS LINDAS

Decreto 000401 del 01 de Abril de 2022 por el cual se modifica el artículo 3º  
Del Decreto No. 001147 del 25 Julio de 2016 relacionado con la conformación de unos  
establecimientos Educativos del Departamento Norte de Santander  
NIT: 900324382-4 DANE: 254245001161



MUNICIPIO DE EL CARMEN

- b) La formación en el respeto a la vida, los derechos humanos, la paz, la solidaridad y la democracia.
- c) La formación en el respeto a la autoridad legítima, la cultura nacional y los símbolos patrios.
- d) La formación en la comprensión crítica de la cultura nacional y la diversidad étnica y cultural del país. Estos fines son fundamentales para el enfoque del proyecto pedagógico, que busca integrar valores cívicos en la formación académica de los estudiantes.

**Artículo 13:** Es objetivo primordial de todos los niveles educativos el desarrollo integral de los educandos mediante acciones estructuradas encaminadas a formar la personalidad, fomentar la práctica del respeto a los derechos humanos, y promover la participación democrática. Este artículo refuerza la importancia de fomentar prácticas democráticas y valores cívicos dentro de las instituciones educativas, como parte de la formación integral de los estudiantes.

**Artículo 14:** La enseñanza debe incluir la práctica de la Constitución, la educación cívica y el fomento de valores como la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad y el respeto por los derechos humanos. Este artículo justifica el enfoque del proyecto pedagógico en la educación cívica, la instrucción en valores y el respeto por los derechos fundamentales.

## Ley 1013 de 2006.

**Artículo 1** (Estudio y práctica de la Constitución y la instrucción cívica): El estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución y la instrucción cívica deben materializarse a través de una asignatura de Urbanidad y Cívica, que será impartida en la educación preescolar, básica y media. Este artículo sustenta la obligatoriedad de enseñar valores cívicos en el sistema educativo y la creación de espacios específicos para ello, como parte de la formación integral de los estudiantes.

**Artículo 2** (Modificación de la Ley 115 de 1994): La educación debe incluir la enseñanza de la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, la urbanidad y el cooperativismo. Este artículo respalda la inclusión explícita de valores de urbanidad y civismo en los contenidos educativos, lo cual es central en el proyecto pedagógico del Centro Educativo Rural Playas Lindas.



REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO  
NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO  
RURAL PLAYAS LINDAS

Decreto 000401 del 01 de Abril de 2022 por el cual se modifica el artículo 3º  
Del Decreto No. 001147 del 25 Julio de 2016 relacionado con la conformación de unos  
establecimientos Educativos del Departamento Norte de Santander  
NIT: 900324382-4 DANE: 254245001161



MUNICIPIO DE EL CARMEN

**Artículo 3** (Definición de Urbanidad): La urbanidad se entiende como las orientaciones sobre el comportamiento humano que buscan mejorar la convivencia social. Este concepto es fundamental para el proyecto, ya que promueve una convivencia respetuosa y armoniosa en la comunidad escolar y en su entorno.

## MARCO TEÓRICO

**ENFOQUE DE URBANIDAD Y CIVISMO** Urbanidad y civismo es un saber que integra la persona desde su totalidad misma, por eso es necesario tener en cuenta las siguientes dimensiones para lograr una mayor claridad sobre la persona que se quiere formar.

**ANTROPOLÓGICO:** El ser humano es su centro, el sujeto y el fin. La educación en Urbanidad y Civismo se encamina a desarrollar en la persona las dimensiones psicológica, social, espiritual, desde una visión integral del ser humano.

**SOCIOLÓGICO:** El ser humano es un ser social por naturaleza, por tal motivo, la formación en Urbanidad y Civismo debe favorecer el desarrollo de parámetros y modelos de vida que propendan por la transmisión de principios, normas y valores en el contexto socio-cultural y que dinamice la asimilación y construcción de valores del individuo en la interacción con el otro. Es importante considerar que se deben buscar espacios de transformación individual y social en el reconocimiento de las diferencias y en la construcción conjunta de lo humano. Los vínculos deben cultivarse desde todas sus ópticas: Familiar, relacional, comunitario, cultural, político y religioso.

**PEDAGÓGICO:** La Urbanidad y Civismo es un área de conocimiento y como tal puede enseñarse. Desde la pedagogía y la didáctica: plantea criterios y principios en la formación de personas íntegras de acuerdo a la realidad cultural y a la necesidad que surge en el tiempo actual. Evidentemente la urbanidad y civismo tiene un primer lugar para ser enseñada que es la familia, donde las actitudes, los valores, las normas, los modales, se presentan desde la vivencia de los mismos padres y/o familiares, pero el colegio recoge estos elementos y contribuye a esta



REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO  
NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO  
RURAL PLAYAS LINDAS

Decreto 000401 del 01 de Abril de 2022 por el cual se modifica el artículo 3º  
Del Decreto No. 001147 del 25 Julio de 2016 relacionado con la conformación de unos  
establecimientos Educativos del Departamento Norte de Santander  
NIT: 900324382-4 DANE: 254245001161



MUNICIPIO DE EL CARMEN

tarea que es esencial a la vida. Pero debe ser claro que la necesidad histórica y social de nuestro país, permitió considerar que la asignatura de Urbanidad y civismo debía ser una asignatura obligatoria y por tal motivo debía enseñarse en todos los establecimientos educativos, fue de esta manera que se plantearon objetivos para los diferentes niveles y aunque hasta el momento no hay estándares definidos y muchos más elementos didácticos y de evaluación, tiene desde el colegio temas sugeridos que fortalecen la opción por la libertad y por un comportamiento dirigido hacia el bien

**EXPERIENCIAL-REFLEXIVO:** La Urbanidad y Civismo no es simplemente un saber teórico y especulativo, es un saber que dice de la relación con la vida misma y de la manera adecuada como el ser humano asume su proyecto de vida y el compromiso con los demás. Pero es necesario, para que esto se lleve a cabo, que haya una interiorización que de razones del porqué se actúa de esta u otra manera; para que así la urbanidad y la cívica sean realmente significativas en la vida del ser humano. Definitivamente la urbanidad y el civismo favorece el arte de vivir, y los elementos temáticos, didácticos y pedagógicos apuntan al mejoramiento de la calidad humana al proponer unas competencias que colocan al estudiante en la cuestión propia de la vida.

**SOCIAL AFECTIVO:** Se hace uso del principio que dice que “para que la educación sea efectiva debe ser afectiva”. Aquí el amor y el afecto son distintos a mimar. Es el trabajo con valor, de respeto y guía a la libre personalidad del estudiante, Es tratarlo de manera asertiva y jovial.

**CONDUCTISMO:** Se toman las herramientas que permiten educarle la personalidad al estudiante. Que permiten generarle conductas cívicas, ciudadanas, éticas que respeten las diferencias personales, los códigos de relación y de comunicación social.

**EPISTEMOLÓGICO:** La urbanidad se fundamenta en el constructivismo sistémico y en la epistemología crítica, que implica un juicio, una valoración tanto de lo externo como de lo propio. Supone ante todo una mirada auto crítica, herramienta fundamental para la formación de la personalidad moral. La formación en urbanidad capacita para el reconocimiento de mis valores, derechos y



REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO  
NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO  
RURAL PLAYAS LINDAS

Decreto 000401 del 01 de Abril de 2022 por el cual se modifica el artículo 3°  
Del Decreto No. 001147 del 25 Julio de 2016 relacionado con la conformación de unos  
establecimientos Educativos del Departamento Norte de Santander  
NIT: 900324382-4 DANE: 254245001161



**MUNICIPIO DE EL CARMEN**

responsabilidades para proponer alternativas diferentes en la resolución de problemas, relacionar diversas formas, conceptos e ideas, aplicar de forma novedosa los conocimientos, crear y proponer diferentes formas de expresión, otorgarle variados sentidos y significados al conocimiento. Propiciar un pensamiento flexible, crítico anti-dogmático, dispuesto al cambio entusiasmado con los nuevos retos y atento a todas las posibilidades que le ofrece el medio y las circunstancias.

## MARCO CONTEXTUAL

El Centro Educativo Playas Lindas está ubicado en el municipio de El Carmen, Norte de Santander, en una región que hace parte de la zona del Catatumbo, una de las más complejas y diversas del país. Este territorio, situado en el noreste de Colombia, presenta características geográficas y climáticas particulares que inciden directamente en las condiciones de vida de sus habitantes y en el acceso a la educación.

### Geografía y Clima

El municipio de El Carmen se encuentra en una región montañosa, caracterizada por su topografía accidentada, que incluye valles, quebradas y zonas de difícil acceso. Esta geografía no solo dificulta las comunicaciones y el transporte, sino que también impide el desarrollo de infraestructura básica, como las carreteras y las redes de energía y agua potable. Las lluvias constantes, propias de la región tropical húmeda, agravan la situación, generando inundaciones y deslizamientos que, en ocasiones, aíslan a las comunidades rurales, impidiendo el acceso a las instituciones educativas y limitando la movilidad de estudiantes y docentes.

La región cuenta con un clima tropical, con temperaturas que oscilan entre los 20°C y 30°C, y con una alta humedad. Las lluvias son frecuentes durante todo el año, lo que crea un entorno natural exuberante, pero también implica riesgos de desastres naturales como inundaciones y deslizamientos de tierra. Las condiciones climáticas, junto con la geografía, dificultan el acceso a recursos educativos, especialmente a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), ya que la infraestructura en muchas áreas sigue siendo rudimentaria.

### Población y Realidades Socioeconómicas

El Carmen alberga a una población diversa, con una gran presencia de comunidades campesinas e indígenas, las cuales han sido históricamente marginadas y afectadas por la violencia, el conflicto armado y el desplazamiento forzado. La población, en su mayoría, se encuentra en los estratos 0, 1 y 2, lo que refleja una alta tasa de pobreza y vulnerabilidad social.



**REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO  
NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO  
RURAL PLAYAS LINDAS**

Decreto 000401 del 01 de Abril de 2022 por el cual se modifica el artículo 3º  
Del Decreto No. 001147 del 25 Julio de 2016 relacionado con la conformación de unos  
establecimientos Educativos del Departamento Norte de Santander  
NIT: 900324382-4 DANE: 254245001161



**MUNICIPIO DE EL CARMEN**

Las familias suelen depender de la agricultura, especialmente de cultivos de pan coger, y muchas veces enfrentan condiciones precarias en cuanto a servicios básicos, salud y educación.

El municipio ha sido, durante años, una zona de confrontación entre diversos actores armados ilegales, lo que ha generado una situación de violencia e inestabilidad en la región. Las comunidades, al verse atrapadas en medio del conflicto, han tenido que enfrentarse al desplazamiento forzado y a la pérdida de sus bienes y tierras, lo que ha repercutido en su desarrollo integral y en la educación de sus niños y jóvenes.

Además, las problemáticas sociales en El Carmen incluyen la violencia intrafamiliar, el desempleo y la desnutrición, factores que inciden directamente en el bienestar de los estudiantes y dificultan su adaptación al entorno escolar. A pesar de estas dificultades, las comunidades campesinas e indígenas mantienen una fuerte identidad cultural, basada en valores tradicionales como el respeto, la solidaridad y el trabajo en equipo, los cuales son fundamentales para la vida cotidiana de los habitantes de Playas Lindas.

#### Impacto en la Educación

La geografía, el clima y las dificultades sociales y económicas contribuyen a que los estudiantes de Playas Lindas enfrenten múltiples obstáculos en su proceso educativo. Las largas distancias y el difícil acceso a las escuelas, sumado a la escasez de recursos y la falta de infraestructura adecuada, hacen que muchos niños y jóvenes no puedan asistir de manera regular a sus clases. La falta de conectividad a internet y la escasez de dispositivos tecnológicos son otras barreras significativas para la interacción con los recursos educativos modernos.

Adicionalmente, la inseguridad y el desplazamiento forzado interrumpen la estabilidad educativa, lo que genera un ambiente de incertidumbre que afecta el rendimiento académico y el bienestar emocional de los estudiantes. A menudo, las familias desplazadas no tienen acceso a materiales educativos y enfrentan dificultades para proporcionar a sus hijos las herramientas básicas para el aprendizaje.

#### Rol de los Docentes y la Pedagogía Integral

En este contexto desafiante, los docentes del Centro Educativo Playas Lindas desempeñan un papel fundamental en la formación de los estudiantes. Más allá de su labor académica, los maestros se convierten en guías emocionales y sociales, trabajando con cada estudiante para superar las barreras impuestas por su entorno. El enfoque pedagógico en Playas Lindas se basa en la empatía, la innovación educativa y la adaptación a las realidades del territorio, para ofrecer un aprendizaje integral que también contemple las dimensiones emocionales y sociales de los estudiantes.

El trabajo de los educadores no solo busca transmitir conocimientos, sino también fortalecer habilidades para que los jóvenes puedan desarrollarse como individuos responsables, solidarios y empáticos, capaces de enfrentar los retos de su comunidad. A través de actividades que promuevan los valores de la amistad, el respeto y la cooperación, los docentes buscan contribuir a la construcción de una sociedad más armónica y participativa.



REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO  
NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO  
RURAL PLAYAS LINDAS

Decreto 000401 del 01 de Abril de 2022 por el cual se modifica el artículo 3°  
Del Decreto No. 001147 del 25 Julio de 2016 relacionado con la conformación de unos  
establecimientos Educativos del Departamento Norte de Santander  
NIT: 900324382-4 DANE: 254245001161



MUNICIPIO DE EL CARMEN

*La Necesidad de Fortalecer la Urbanidad y el Civismo*

A pesar de los esfuerzos de la comunidad educativa, existe una necesidad urgente de fortalecer los valores cívicos y las normas de convivencia dentro del Centro Educativo Playas Lindas y en las comunidades circundantes. La urbanidad, entendida como el respeto mutuo y la capacidad de vivir en armonía con los demás, debe ser integrada como un componente esencial en la formación de los estudiantes. De igual manera, el civismo, que implica la participación activa en la mejora de la comunidad y el respeto por los derechos de los demás, se presenta como una herramienta fundamental para superar las divisiones sociales y contribuir al desarrollo integral de la región.

## MARCO CONCEPTUAL

El Centro Educativo Rural Playas Lindas orienta su proyecto pedagógico transversal a la formación en valores cívicos, urbanidad y civismo, proyecto que resultan fundamentales para el desarrollo integral de los estudiantes en un contexto rural, marcado por condiciones socioeconómicas y geográficas complejas. Para garantizar que este enfoque sea coherente con las normativas y lineamientos nacionales, el proyecto se apoya en los Lineamientos Curriculares y Lineamientos Pedagógicos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional (MEN), así como en los estándares básicos de competencias, que brindan el marco teórico y metodológico para la formación ética y moral.

*Lineamientos Curriculares de Ética y Valores Humanos*

Según los Lineamientos Curriculares del MEN para el área de ética y valores humanos, el propósito fundamental es promover una educación basada en la autonomía, que fomente la reflexión, la participación activa y la convicción personal. En este sentido, el proyecto pedagógico transversal del Centro Educativo Rural Playas Lindas no busca imponer normas, sino abrir un espacio para la reflexión y el compromiso individual y colectivo en torno a la convivencia y el respeto mutuo. Los estudiantes, a través de la enseñanza de la urbanidad y el civismo, son impulsados a entender la importancia de sus comportamientos y actitudes dentro de la comunidad, tomando conciencia de su rol como agentes de cambio social.

Estos lineamientos, a pesar de ser una orientación externa, buscan propiciar una formación

CENTRO EDUCATIVO RURAL PLAYAS LINDAS  
[cer\\_playaslindas@sednortedesantander.gov.co](mailto:cer_playaslindas@sednortedesantander.gov.co)



REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO  
NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO  
RURAL PLAYAS LINDAS

Decreto 000401 del 01 de Abril de 2022 por el cual se modifica el artículo 3º  
Del Decreto No. 001147 del 25 Julio de 2016 relacionado con la conformación de unos  
establecimientos Educativos del Departamento Norte de Santander  
NIT: 900324382-4 DANE: 254245001161



MUNICIPIO DE EL CARMEN

ética basada en la reflexión y el aprendizaje autónomo de los estudiantes. La educación moral y ética, en el contexto del Centro Educativo Rural Playas Lindas, se convierte en un proceso activo de construcción, donde cada estudiante, apoyado por los docentes, reflexiona sobre sus valores y actúa en consecuencia, con el propósito de mejorar su convivencia social y personal.

### Lineamientos Pedagógicos: Creatividad y Trabajo Solidario

El proyecto pedagógico también se alinea con los lineamientos pedagógicos establecidos por el MEN, los cuales buscan fomentar la creatividad, el trabajo solidario en grupo, la autonomía y la innovación dentro del aula. Para el Centro Educativo Rural Playas Lindas, estos lineamientos son clave, ya que se enfocan en una enseñanza activa y participativa, donde los estudiantes son co-creadores de su aprendizaje. En el marco de la urbanidad y el civismo, la creatividad y la participación activa en los procesos educativos son esenciales para fomentar una convivencia armónica. A través de actividades colaborativas, proyectos conjuntos y la resolución de conflictos en equipo, los estudiantes no solo aprenden contenido académico, sino también el valor del trabajo en grupo, el respeto por la diversidad y el desarrollo de habilidades sociales.

### Estándares Básicos de Competencia y Matriz de Referencia

Los Estándares Básicos de Competencia (EBC) y las Matrículas de Referencia del MEN son herramientas que permiten evaluar y orientar los aprendizajes de los estudiantes. En el caso del Centro Educativo Rural Playas Lindas, estos estándares son fundamentales para establecer objetivos claros en la formación de competencias éticas y sociales en los estudiantes. A través de las matrices de referencia, los docentes podrán identificar los resultados de aprendizaje esperados en relación con los valores de urbanidad y civismo, orientando a los estudiantes a alcanzar un nivel de madurez y responsabilidad en su convivencia diaria.

### Mallas de Aprendizaje y Derechos Básicos de Aprendizaje

Las mallas de aprendizaje proporcionan los recursos necesarios para implementar los Derechos Básicos de Aprendizaje y guiar el trabajo docente en la formación de valores. A través de estas mallas, el proyecto pedagógico transversal podrá ser ajustado a las necesidades y características específicas de los estudiantes de Playas Lindas, asegurando que los contenidos relacionados con urbanidad, civismo y valores humanos sean tratados de manera adecuada a



REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO  
NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO  
RURAL PLAYAS LINDAS

Decreto 000401 del 01 de Abril de 2022 por el cual se modifica el artículo 3º  
Del Decreto No. 001147 del 25 Julio de 2016 relacionado con la conformación de unos  
establecimientos Educativos del Departamento Norte de Santander  
NIT: 900324382-4 DANE: 254245001161



**MUNICIPIO DE EL CARMEN**

su contexto. Las mallas permiten a los docentes adaptar su estrategia pedagógica de acuerdo con los intereses, capacidades y realidades sociales de los estudiantes, lo cual contribuye a una formación integral.

*desarrollos Básicos de Aprendizaje (DBA).*

En el Centro Educativo Rural Playas Lindas, los DBA juegan un papel crucial en el desarrollo de un proyecto pedagógico que no solo apunta a la adquisición de conocimientos, sino también a la formación de individuos responsables, respetuosos y comprometidos con su comunidad. Los DBA son una herramienta que permite a docentes, estudiantes, padres y cuidadores identificar de manera clara y precisa los saberes básicos que deben ser alcanzados por los estudiantes en cada grado escolar.

El objetivo principal de los DBA es garantizar que los estudiantes adquieran los saberes esenciales para su desarrollo académico y social, los cuales les permitirán participar activamente en la sociedad, contribuir al desarrollo de su comunidad y tomar decisiones informadas en su vida diaria. En este contexto, el proyecto pedagógico transversal que aborda temas de civismo y urbanidad está estrechamente relacionado con los DBA, ya que los valores y las competencias sociales también son considerados parte del desarrollo integral del estudiante.

*Implementación de los DBA en el Proyecto Pedagógico*

El Centro Educativo Rural Playas Lindas busca integrar los DBA en su propuesta pedagógica de manera transversal, es decir, no solo en las áreas tradicionales del conocimiento, sino también en la formación en valores, cívica y urbanidad. Para ello, los docentes diseñan estrategias pedagógicas que alinean los contenidos curriculares con las prácticas de convivencia y respeto que son esenciales en el contexto rural.

Por ejemplo, los DBA en Ciencias Sociales no solo abarcan los conocimientos sobre geografía, historia y cultura, sino también la enseñanza de la identidad cultural, la pertenencia a la comunidad y el respeto por las tradiciones locales. En Lenguaje, además de los aspectos gramaticales y literarios, se incluye la enseñanza de la comunicación respetuosa, la escucha activa y la empatía, habilidades esenciales para una convivencia armónica.



REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO  
NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO  
RURAL PLAYAS LINDAS

Decreto 000401 del 01 de Abril de 2022 por el cual se modifica el artículo 3°  
Del Decreto No. 001147 del 25 Julio de 2016 relacionado con la conformación de unos  
establecimientos Educativos del Departamento Norte de Santander  
NIT: 900324382-4 DANE: 254245001161



MUNICIPIO DE EL CARMEN

## PROBLEMÁTICA DE ESTUDIO.

"La falta de formación en valores de urbanidad y civismo en los estudiantes del Centro Educativo Rural Playas Lindas, como consecuencia de contextos familiares y sociales que limitan el acceso a estos principios, está generando dificultades en la convivencia escolar, la interacción respetuosa entre estudiantes y la construcción de una cultura de responsabilidad social en la comunidad educativa."

En el Centro Educativo Rural Playas Lindas, muchos estudiantes provienen de contextos familiares y sociales donde el acceso a la formación en normas de convivencia, respeto mutuo, responsabilidad cívica y principios éticos es limitado. Aunque los estudiantes adquieren conocimientos académicos, se observa una carencia en el desarrollo de habilidades sociales y emocionales que favorezcan una convivencia armónica. Esto se refleja en comportamientos que dificultan el establecimiento de relaciones respetuosas y colaborativas dentro de la comunidad escolar. La falta de urbanidad y civismo genera, además, un ambiente propenso a conflictos, lo que afecta tanto el rendimiento académico como el bienestar de los estudiantes. La carencia de una cultura de respeto, solidaridad y participación activa impacta en el desarrollo integral de los estudiantes, quienes no solo necesitan aprender contenidos académicos, sino también habilidades para convivir en sociedad y asumir una actitud responsable frente a su entorno. Esta situación resalta la necesidad urgente de un enfoque pedagógico transversal que promueva estos valores dentro de la formación educativa en el Centro Educativo Rural Playas Lindas.



## METODOLOGÍA

**Enfoque Constructivista:** La metodología adoptada será principalmente constructivista, lo que implica que los estudiantes son los protagonistas de su aprendizaje. Se busca que el aprendizaje no sea una mera transmisión de conocimientos, sino una construcción activa a través de sus experiencias previas, contextos culturales y participación en actividades prácticas. Los estudiantes iniciarán su conocimiento sobre urbanidad y civismo a partir de situaciones de su entorno, reflexionando sobre problemas y realidades cotidianas.

Aplicación:

- Situaciones de la vida real: Los docentes facilitarán experiencias de aprendizaje basadas en situaciones cotidianas de los estudiantes. Esto puede incluir la reflexión sobre normas de convivencia en la escuela, el respeto por los espacios comunes, o cómo resolver conflictos de manera pacífica.
- Testimonios y ejemplos cercanos: Se utilizarán testimonios de vida de los estudiantes, sus familias o miembros de la comunidad que les permitan reflexionar sobre los valores cívicos, éticos y la importancia de la convivencia respetuosa en su contexto.
- Exploración y autoaprendizaje: Los estudiantes serán guiados para que investiguen sobre la historia, normas y principios del civismo y la urbanidad, tanto a nivel local como global, desarrollando habilidades de investigación y pensamiento crítico.

**Metodología Activa y Participativa:** La metodología será activa y participativa, propiciando que los estudiantes se involucren en la construcción de su conocimiento. En lugar de ser receptores pasivos de información, participarán en procesos donde se cuestionen, investiguen y resuelvan problemas relacionados con los valores de civismo y urbanidad. Esto implica el uso de actividades que fomenten la interacción, la colaboración y el aprendizaje a través de la experiencia.

Aplicación:

- Proyectos grupales: Los estudiantes trabajarán en grupos para abordar problemas de convivencia y civismo dentro y fuera de la escuela. Los proyectos pueden incluir la creación de códigos de conducta para la escuela, la organización de campañas de respeto y solidaridad, o la elaboración de murales y presentaciones sobre valores cívicos.



REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO  
NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO  
RURAL PLAYAS LINDAS

Decreto 000401 del 01 de Abril de 2022 por el cual se modifica el artículo 3º  
Del Decreto No. 001147 del 25 Julio de 2016 relacionado con la conformación de unos  
establecimientos Educativos del Departamento Norte de Santander  
NIT: 900324382-4 DANE: 254245001161



MUNICIPIO DE EL CARMEN

- Simulaciones y juegos de rol: Se organizarán actividades como juegos de rol donde los estudiantes puedan representar situaciones de conflicto, negociación y resolución, aprendiendo a aplicar principios de urbanidad en escenarios simulados.
- Reflexión grupal: Después de cada actividad, se abrirán espacios para la reflexión en grupo, donde los estudiantes puedan compartir sus pensamientos, inquietudes y conclusiones sobre lo aprendido. Esto fortalecerá el pensamiento crítico y el análisis colectivo.

**Enfoque de Escuela Nueva:** Dado que el Centro Educativo Rural Playas Lindas forma parte de una región rural, se implementará la metodología de Escuela Nueva para promover una educación activa, flexible y adaptada a las necesidades de los estudiantes. La Escuela Nueva destaca la importancia de la participación, el trabajo en equipo y la autonomía de los estudiantes.

Aplicación:

- Aprendizaje autónomo: Los estudiantes serán responsables de su propio aprendizaje, guiados por los docentes. El uso de materiales interactivos (como guías de aprendizaje, carteles, actividades en línea cuando sea posible, etc.) permitirá que los estudiantes trabajen de manera más autónoma y personalizada.
- Evaluación formativa: El proceso de evaluación será continuo y participativo, donde los estudiantes reflexionarán sobre su propio progreso y el de sus compañeros, mediante autoevaluaciones y evaluaciones entre pares. Se fomentará la crítica constructiva y el aprendizaje colaborativo.
- Organización flexible de espacios: Las aulas estarán organizadas de manera flexible para facilitar el trabajo en equipo, con espacios destinados para la reflexión individual y el trabajo colectivo.

**Inclusión de TIC:** Aunque el acceso a las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) es limitado en el contexto rural, se procurará integrarlas de manera creativa. El uso de las TIC, cuando sea posible, apoyará el aprendizaje de manera innovadora y permitirá a los estudiantes acceder a información adicional, especialmente en temas de civismo y urbanidad en un contexto global.

Aplicación:

- Uso de dispositivos móviles y recursos digitales: En caso de ser posible, se buscará que los estudiantes usen smartphones o computadoras para investigar y acceder a videos, artículos o recursos sobre valores cívicos y urbanidad.
- Investigación en línea y discusión: Los estudiantes podrán investigar diferentes perspectivas sobre los temas de civismo y urbanidad en distintas culturas y contextos,

CENTRO EDUCATIVO RURAL PLAYAS LINDAS  
[cer\\_playaslindas@sednortedesantander.gov.co](mailto:cer_playaslindas@sednortedesantander.gov.co)



REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO  
NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO  
RURAL PLAYAS LINDAS

Decreto 000401 del 01 de Abril de 2022 por el cual se modifica el artículo 3º  
Del Decreto No. 001147 del 25 Julio de 2016 relacionado con la conformación de unos  
establecimientos Educativos del Departamento Norte de Santander  
NIT: 900324382-4 DANE: 254245001161



MUNICIPIO DE EL CARMEN

promoviendo una visión amplia y crítica sobre los problemas sociales actuales.

**Enfoque de Reflexión y Contextualización:** Dado que el proyecto se enfoca en la urbanidad y el civismo dentro del contexto rural y diverso de Playas Lindas, los docentes trabajarán para contextualizar los temas de acuerdo a la realidad local. Los estudiantes explorarán cómo los valores cívicos y urbanos son aplicados y vividos en su comunidad, así como en otras realidades, desarrollando una comprensión crítica de su entorno.

Aplicación:

- Análisis de la realidad social y cultural: Los estudiantes realizarán análisis críticos sobre la situación de su comunidad en cuanto a aspectos como la violencia, el respeto por los demás, el cuidado del medio ambiente, entre otros, reflexionando sobre cómo mejorar la convivencia.

## ACTORES Y PARTICIPACIÓN.

### Docentes:

Los docentes son los pilares fundamentales en el desarrollo de este proyecto. A través de su labor pedagógica, amor y sentido de pertenencia hacia la comunidad educativa, son los responsables de transmitir y promover los valores de urbanidad y civismo en los estudiantes. Su enfoque debe ser integral, trabajando no solo los conocimientos académicos, sino también el desarrollo de habilidades sociales y emocionales que permitan a los estudiantes convivir armónicamente en la escuela y la comunidad. Con su acompañamiento constante, los docentes se convierten en mediadores del aprendizaje, promoviendo la reflexión, el respeto y la solidaridad, fundamentales para la construcción de una cultura cívica entre los estudiantes. A través de métodos innovadores, como dramatizaciones, juegos de roles y actividades prácticas, los docentes buscan generar espacios de interacción que favorezcan la internalización de estos valores.

### Estudiantes:

Los estudiantes son los principales protagonistas de este proceso. A medida que comienzan a acceder a la educación, se encuentran en una etapa clave para desarrollar competencias académicas, sociales y cívicas. Este proyecto les ofrece la oportunidad de no solo adquirir conocimientos académicos, sino también de fortalecer sus habilidades para vivir en sociedad, respetando normas de convivencia, promoviendo el trabajo en equipo y fomentando la responsabilidad social. Los estudiantes serán incentivados a participar activamente en el proceso de aprendizaje, no solo de forma individual, sino también en conjunto, generando un sentido de pertenencia hacia la institución y la comunidad. A través de sus experiencias y



REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO  
NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO  
RURAL PLAYAS LINDAS

Decreto 000401 del 01 de Abril de 2022 por el cual se modifica el artículo 3º  
Del Decreto No. 001147 del 25 Julio de 2016 relacionado con la conformación de unos  
establecimientos Educativos del Departamento Norte de Santander  
NIT: 900324382-4 DANE: 254245001161



**MUNICIPIO DE EL CARMEN**

vivencias, ellos contribuirán a construir un ambiente escolar respetuoso y colaborativo.

**Padres de Familia:**

Los padres de familia son actores clave para el éxito de este proyecto, ya que su compromiso y participación tienen un impacto directo en la formación de sus hijos. Su implicación en el proceso educativo no solo fortalece el aprendizaje académico, sino que también refuerza los valores de urbanidad y civismo en el hogar, creando un ambiente coherente y armonioso. Al involucrarse activamente en las actividades del proyecto, los padres pueden apoyar el desarrollo de sus hijos, proporcionándoles las herramientas necesarias para que estos interioricen los principios de respeto, solidaridad y responsabilidad. Además, su participación en el proceso educativo promueve el fortalecimiento de los lazos entre la escuela y la familia, creando una red de apoyo mutuo en la formación integral de los estudiantes.

**Comunidad:**

La comunidad en general, incluyendo líderes comunitarios, organizaciones locales y otros actores sociales, es un pilar importante para el éxito del proyecto. La colaboración de la comunidad contribuye al fortalecimiento del Centro Educativo Rural Playas Lindas como un espacio de aprendizaje y convivencia. Al involucrarse activamente, la comunidad puede ayudar a crear un entorno en el que los valores de urbanidad y civismo sean vividos y practicados, no solo dentro de la institución, sino también en el entorno social más amplio. La participación comunitaria es crucial para garantizar que los estudiantes se vean como agentes de cambio, capaces de contribuir positivamente a su entorno, y para crear un sentido de responsabilidad colectiva en la mejora de la convivencia y el bienestar social.



REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO  
NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO  
RURAL PLAYAS LINDAS

Decreto 000401 del 01 de Abril de 2022 por el cual se modifica el artículo 3º  
Del Decreto No. 001147 del 25 Julio de 2016 relacionado con la conformación de unos  
establecimientos Educativos del Departamento Norte de Santander  
NIT: 900324382-4 DANE: 254245001161  
MUNICIPIO DE EL CARMEN



## RECURSOS Y AMBIENTES DE APRENDIZAJE

Para el Centro Educativo Rural Playas Lindas, el objetivo es generar recursos y ambientes de aprendizaje que promuevan un proceso educativo centrado en la urbanidad y el civismo, adaptado al contexto rural y la metodología constructivista. Estos recursos se utilizarán de manera flexible, activa y orientada hacia la reflexión y la participación de los estudiantes.

### 1. Recursos Didácticos:

Estos recursos están diseñados para apoyar el aprendizaje de valores cívicos, respeto y convivencia en el aula y en la comunidad. A continuación, se presentan ejemplos de materiales que pueden ser utilizados en el proceso de enseñanza.

#### a. Materiales Audiovisuales:

- Documentales y videos educativos: Pueden ser utilizados en momentos en que la escuela cuente con electricidad o en presentaciones comunitarias. Los videos pueden ser sobre valores cívicos, derechos humanos y urbanidad, adaptados al contexto rural de los estudiantes.
- Películas y cortometrajes: Proyectar películas o cortos que muestren ejemplos de buenas prácticas de convivencia, civismo y respeto. Posteriormente, los estudiantes pueden participar en discusiones y reflexiones sobre cómo se aplican estos principios en su comunidad.

#### b. Guías de Aprendizaje:

- Guías de reflexión y discusión: Incluir preguntas y ejemplos prácticos para que los estudiantes reflexionen sobre las normas de convivencia, el respeto mutuo y cómo aplicar estos valores en la vida cotidiana. Se pueden incluir también historias y testimonios de personas que vivan estas situaciones.
- Cuadernos de trabajo: Estos cuadernos estarán diseñados con actividades sobre civismo y urbanidad que inviten a los estudiantes a crear proyectos, proponer soluciones para mejorar la convivencia y realizar actividades en grupo, como la elaboración de códigos de convivencia escolar.
- Fichas de actividades: Fichas impresas con situaciones que los estudiantes pueden analizar y resolver, como juegos de roles donde se representen situaciones cotidianas de convivencia.



REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO  
NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO  
RURAL PLAYAS LINDAS

Decreto 000401 del 01 de Abril de 2022 por el cual se modifica el artículo 3º  
Del Decreto No. 001147 del 25 Julio de 2016 relacionado con la conformación de unos  
establecimientos Educativos del Departamento Norte de Santander  
NIT: 900324382-4 DANE: 254245001161



MUNICIPIO DE EL CARMEN

c. Materiales Tangibles:

- Carteles y murales: En las aulas y espacios comunes de la escuela, los estudiantes pueden crear carteles y murales sobre normas de convivencia, respeto y urbanidad. Estos pueden ser diseñados como parte de actividades grupales donde los estudiantes discuten los valores y comportamientos que desean promover en la escuela.
- Juegos de mesa y dinámicas grupales: Crear juegos que permitan aprender y practicar el civismo de manera lúdica. Estos juegos pueden incluir actividades como rompecabezas, preguntas y respuestas o juegos de memoria con situaciones relacionadas con la convivencia.
- Fichas educativas: Fichas con escenarios y dilemas éticos que los estudiantes pueden discutir y resolver en grupo. Las fichas pueden abordar temas como el respeto, la solidaridad y el cuidado del entorno.

•

## **2. Ambientes de Aprendizaje:**

El ambiente de aprendizaje debe ser flexible, inclusivo y estar centrado en la participación activa de los estudiantes. Aquí te proponemos algunos tipos de ambientes que favorecen el aprendizaje del civismo y la urbanidad en el contexto rural.

a. Aula Flexible y Participativa:

- Distribución flexible del espacio: El aula debe estar organizada para facilitar el trabajo en grupo. Las mesas pueden reorganizarse de manera que los estudiantes trabajen de manera colaborativa. Además, debe haber un espacio dedicado a la reflexión y el debate.
- Espacios de discusión: Se puede establecer un área en el aula o en el patio para debates y reflexiones sobre temas de convivencia, urbanidad y derechos humanos. Este espacio debe estar libre de distracciones y ser cómodo para sentarse y compartir ideas.
- Zona de consulta de recursos: Un pequeño rincón con libros, folletos y recursos impresos sobre civismo y urbanidad, donde los estudiantes puedan consultar información y enriquecer su aprendizaje de forma autónoma.

b. Aprendizaje al Aire Libre y en la Comunidad:

- Visitas y observación en la comunidad: Los estudiantes pueden salir a la comunidad para observar cómo se practican los valores de civismo y urbanidad en su entorno. Pueden hacer recorridos por el parque, la plaza o la iglesia para reflexionar sobre las normas de convivencia que existen en la comunidad.
- Proyectos de acción social: Los estudiantes pueden participar en proyectos que fomenten la mejora de la comunidad, como jornadas de limpieza, promoción de buenos



REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO  
NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO  
RURAL PLAYAS LINDAS

Decreto 000401 del 01 de Abril de 2022 por el cual se modifica el artículo 3º  
Del Decreto No. 001147 del 25 Julio de 2016 relacionado con la conformación de unos  
establecimientos Educativos del Departamento Norte de Santander  
NIT: 900324382-4 DANE: 254245001161



MUNICIPIO DE EL CARMEN

hábitos cívicos o creación de espacios de encuentro para el diálogo entre jóvenes y adultos.

- Aprendizaje en el entorno natural: Se pueden realizar actividades educativas al aire libre, como caminatas o actividades en el campo, donde los estudiantes reflexionen sobre cómo la urbanidad y el respeto por el medio ambiente están relacionados.

c. Espacios para la Simulación y el Juego:

- Aula de juegos y simulaciones: Un rincón donde los estudiantes puedan jugar a través de simulaciones de situaciones cotidianas en las que se pongan en práctica los valores de civismo y respeto. Los juegos de roles pueden ser muy útiles en este sentido, permitiendo a los estudiantes actuar situaciones donde deben resolver conflictos mediante el diálogo y la empatía.
- Actividades lúdicas y recreativas: Las actividades de juego, como los juegos cooperativos, pueden utilizarse para reforzar los valores de trabajo en equipo, respeto mutuo y responsabilidad.

d. Inclusión de la Comunidad Educativa:

- Participación de padres y madres: Los padres de familia pueden ser incluidos en talleres o actividades conjuntas que refuercen los valores de urbanidad y civismo. Estas actividades pueden incluir charlas, talleres o actividades de limpieza en la escuela y la comunidad.
- Trabajo colaborativo entre docentes: Los docentes deben colaborar entre sí para generar espacios de reflexión pedagógica, compartir buenas prácticas y ajustar las metodologías para el mejor aprovechamiento de los recursos y ambientes de aprendizaje.



REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO  
NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO  
RURAL PLAYAS LINDAS

Decreto 000401 del 01 de Abril de 2022 por el cual se modifica el artículo 3º  
Del Decreto No. 001147 del 25 Julio de 2016 relacionado con la conformación de unos  
establecimientos Educativos del Departamento Norte de Santander  
NIT: 900324382-4 DANE: 254245001161



MUNICIPIO DE EL CARMEN

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación se basarán en el desarrollo de competencias cívicas, éticas y sociales, así como en la capacidad de los estudiantes para aplicar los valores de urbanidad y civismo en su vida cotidiana. Los criterios estarán enfocados en las habilidades socioemocionales, el desempeño académico y la participación activa de los estudiantes.

### 1. Participación y Compromiso en las Actividades Grupales

- Indicadores:
  - Muestra interés y participa activamente en discusiones y debates sobre valores de civismo y urbanidad.
  - Contribuye con ideas y propuestas en las actividades grupales, demostrando un enfoque colaborativo.
  - Escucha y respeta las opiniones de sus compañeros en actividades de grupo.
- Instrumento de evaluación:
  - Observación directa durante actividades grupales y debates.
  - Rúbricas que valoren la calidad de la participación: claridad, respeto y constructividad.

### 2. Aplicación de los Valores de Urbanidad y Civismo en el Aula

- Indicadores:
  - Demuestra respeto por los demás a través de su comportamiento diario en el aula.
  - Aplica los principios de urbanidad (cortesía, respeto mutuo, responsabilidad) en situaciones cotidianas dentro y fuera del aula.
  - Asume responsabilidades dentro de los espacios comunes de la escuela (mantenimiento de la limpieza, colaboración en tareas colectivas).
- Instrumento de evaluación:
  - Escalas de observación que evalúen el comportamiento diario (respeto, colaboración, responsabilidad).
  - Autoevaluación y coevaluación entre compañeros sobre el cumplimiento de normas de convivencia.

### 3. Desarrollo de la Reflexión Crítica sobre Problemas Sociales y Cívicos

- Indicadores:
  - Reflexiona de manera crítica sobre temas de convivencia y problemas sociales, identificando las implicaciones de sus acciones dentro de la comunidad.



REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO  
NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO  
RURAL PLAYAS LINDAS

Decreto 000401 del 01 de Abril de 2022 por el cual se modifica el artículo 3º  
Del Decreto No. 001147 del 25 Julio de 2016 relacionado con la conformación de unos  
establecimientos Educativos del Departamento Norte de Santander  
NIT: 900324382-4 DANE: 254245001161



MUNICIPIO DE EL CARMEN

- Participa en actividades de resolución de conflictos, aplicando los principios de civismo y diálogo.
- Propone soluciones creativas a problemas de convivencia en la escuela y la comunidad.
- Instrumento de evaluación:
  - Portafolio de evidencias con reflexiones escritas, actividades y proyectos que muestran su proceso de reflexión y resolución de conflictos.
  - Entrevistas o encuestas para evaluar el nivel de comprensión de los problemas sociales y su capacidad para proponer soluciones.

4. Trabajo en Equipo y Colaboración en Proyectos Cívicos

- Indicadores:
  - Participa de manera activa y responsable en proyectos de acción social dentro de la escuela y la comunidad.
  - Colabora con otros estudiantes para llevar a cabo proyectos que promuevan la urbanidad y el civismo, como campañas de sensibilización, limpieza, etc.
  - Aporta ideas y soluciones que favorezcan el trabajo colectivo en actividades de interés común.
- Instrumento de evaluación:
  - Rúbricas de evaluación para proyectos grupales que valoren la colaboración, la creatividad y el impacto de la actividad.
  - Observación directa del desempeño y actitud en el trabajo grupal, considerando la capacidad de cooperación, liderazgo y compromiso con el grupo.

5. Integración de los Contenidos Académicos con la Formación en Valores

- Indicadores:
  - Integra los conocimientos adquiridos en las áreas de Lenguaje, Ciencias Sociales y Ciencias Naturales con los valores de civismo y urbanidad, promoviendo una comprensión global e integral de la sociedad.
  - Aplica el conocimiento adquirido en estas áreas para analizar situaciones relacionadas con la convivencia y las normas sociales.
- Instrumento de evaluación:
  - Pruebas escritas y trabajos prácticos que demuestren la capacidad de aplicar lo aprendido en situaciones cotidianas de convivencia.
  - Proyectos interdisciplinarios donde los estudiantes utilicen los contenidos académicos para proponer soluciones a problemas de su comunidad.

6. Actitud Responsable en la Comunidad Escolar

- Indicadores:
  - Muestra actitudes responsables en la escuela, demostrando compromiso con el cuidado del entorno y la convivencia.
  - Es un agente activo en la creación de normas y acuerdos dentro de la comunidad



REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO  
NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO  
RURAL PLAYAS LINDAS

Decreto 000401 del 01 de Abril de 2022 por el cual se modifica el artículo 3º  
Del Decreto No. 001147 del 25 Julio de 2016 relacionado con la conformación de unos  
establecimientos Educativos del Departamento Norte de Santander  
NIT: 900324382-4 DANE: 254245001161



MUNICIPIO DE EL CARMEN

- escolar.
- Promueve el respeto por las reglas y normas de convivencia en su hogar, la escuela y la comunidad.
- Instrumento de evaluación:
  - Bitácora de actitudes donde se registre el comportamiento y la responsabilidad de los estudiantes en actividades de convivencia, cuidado del entorno y participación comunitaria.
  - Evaluación por parte de la comunidad educativa (compañeros, docentes, padres) sobre el desempeño en las actividades cívicas y de urbanidad.

### 7. Autonomía en el Aprendizaje y Reflexión Personal

- Indicadores:
  - Demuestra autonomía en su aprendizaje sobre civismo y urbanidad, tomando la iniciativa para investigar y reflexionar por sí mismo sobre estos temas.
  - Se autoevalúa y muestra capacidad para identificar áreas de mejora en su comportamiento y en su participación en la vida escolar.
- Instrumento de evaluación:
  - Autoevaluaciones periódicas en las que los estudiantes reflexionen sobre su propio comportamiento y su desarrollo en el proyecto.
  - Carpetas de evidencias personales con reflexiones, trabajos y actividades que muestran su progreso en el aprendizaje de los valores cívicos y de convivencia.

## EVALUACION

El modo de evaluación en el Centro Educativo Rural Playas Lindas busca ser holístico e integrador, priorizando el aprendizaje activo de los estudiantes a través de diversas técnicas pedagógicas que fomentan la reflexión, la participación y la apropiación de los valores de urbanidad y civismo. Para ello, se incorporarán varias estrategias que permitan evaluar tanto el conocimiento teórico como las habilidades prácticas desarrolladas por los estudiantes durante el proceso.

### **1. Evaluación por Competencias (Integración del Saber-Hacer-Saber Ser)**

La evaluación no solo se limitará al aspecto académico, sino que también contemplará el desarrollo de competencias sociales, cívicas y emocionales. A continuación, se describen los componentes clave de este modelo evaluativo:

A. Evaluación Continua:



REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO  
NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO  
RURAL PLAYAS LINDAS

Decreto 000401 del 01 de Abril de 2022 por el cual se modifica el artículo 3º  
Del Decreto No. 001147 del 25 Julio de 2016 relacionado con la conformación de unos  
establecimientos Educativos del Departamento Norte de Santander  
NIT: 900324382-4 DANE: 254245001161



**MUNICIPIO DE EL CARMEN**

- Observación Directa:  
El docente llevará un registro continuo del comportamiento y la participación de los
- estudiantes durante las actividades diarias, especialmente en aquellas relacionadas con el trabajo en equipo, el respeto por los demás y la capacidad para resolver conflictos de manera pacífica.
  - Criterios: Participación activa, respeto por los demás, actitud hacia el trabajo colaborativo.
- Portafolio de Aprendizaje:  
Los estudiantes irán acumulando evidencias de su aprendizaje, como trabajos escritos, reflexiones y proyectos, que serán evaluados periódicamente.
  - Criterios: Creatividad, coherencia en las ideas, aplicación de los valores cívicos y de urbanidad.

**B. Evaluación de Proyectos y Actividades Grupales:**

- Dramatización Títeres:  
Esta es una herramienta clave en la evaluación, ya que permite a los estudiantes representar situaciones cotidianas relacionadas con la urbanidad y el civismo en su comunidad. La dramatización ayuda a reflexionar sobre las consecuencias de las actitudes y comportamientos dentro de la comunidad escolar, permitiendo una evaluación participativa y dinámica.
  - Criterios de Evaluación:
    - Expresión emocional: Capacidad de los estudiantes para expresar con empatía las situaciones representadas.
    - Interpretación de valores cívicos: Cómo los estudiantes aplican conceptos de civismo y urbanidad en las dramatizaciones.
    - Trabajo en equipo: Colaboración con otros estudiantes para lograr la representación.

**C. Observación Participativa en Actividades Cívicas:**

- Acción Social Comunitaria:  
Los estudiantes participarán en actividades que promuevan la limpieza, el respeto por el entorno escolar y el fomento de valores cívicos, como campañas de recolección de basura o actividades de apoyo a compañeros.
  - Criterios de Evaluación:
    - Compromiso social: Participación activa y responsable en la tarea.



REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO  
NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO  
RURAL PLAYAS LINDAS

Decreto 000401 del 01 de Abril de 2022 por el cual se modifica el artículo 3º  
Del Decreto No. 001147 del 25 Julio de 2016 relacionado con la conformación de unos  
establecimientos Educativos del Departamento Norte de Santander  
NIT: 900324382-4 DANE: 254245001161  
MUNICIPIO DE EL CARMEN



- Relación con los valores cívicos: Integración de las normas de urbanidad y civismo en las actividades prácticas.

## 2. Evaluación Reflexiva y de Autoaprendizaje

### A. Autoevaluación:

Cada estudiante reflexionará sobre su propio proceso de aprendizaje en cuanto a la adquisición de valores cívicos y su aplicación en la vida cotidiana. La autoevaluación permitirá a los estudiantes identificar áreas de mejora y reconocer logros en su proceso de desarrollo.

- Criterios de Autoevaluación:
  - Reflexión personal sobre el comportamiento: Grado de autoobservación de sus propios comportamientos cívicos y de urbanidad en situaciones cotidianas.
  - Compromiso con los valores: Evaluación sobre cómo está aplicando los valores de respeto, solidaridad y convivencia.

### B. Coevaluación:

Los compañeros podrán evaluar de manera colaborativa las representaciones de los demás en las dramatizaciones o actividades, promoviendo la capacidad de análisis crítico y el respeto por el trabajo de los otros.

- Criterios de Coevaluación:
  - Capacidad crítica constructiva: Cómo los estudiantes identifican lo positivo y lo que podría mejorar en las dramatizaciones de sus compañeros.
  - Reconocimiento de los valores en los demás: Identificación de los comportamientos cívicos y de urbanidad en sus compañeros.

### 2) Evaluación de Resultados a través de la Participación Activa

El proyecto pedagógico transversal se lleva a cabo en función de los intereses y necesidades de los estudiantes. Se evaluará el impacto de las actividades y proyectos en la comunidad escolar, para verificar cómo los estudiantes aplican en su vida diaria lo aprendido sobre civismo y urbanidad.

Criterios de Evaluación:

- Aplicación práctica: Cómo los estudiantes aplican los conocimientos adquiridos en sus actitudes diarias.
- Impacto en la comunidad escolar: Cambios observables en la convivencia escolar y en las relaciones interpersonales de los estudiantes.



REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO  
NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO  
RURAL PLAYAS LINDAS

Decreto 000401 del 01 de Abril de 2022 por el cual se modifica el artículo 3°  
Del Decreto No. 001147 del 25 Julio de 2016 relacionado con la conformación de unos  
establecimientos Educativos del Departamento Norte de Santander  
NIT: 900324382-4 DANE: 254245001161



MUNICIPIO DE EL CARMEN

## 4. Estrategias Metodológicas Evaluadas:

### A. Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP):

El ABP es una estrategia clave, en la cual los estudiantes desarrollan proyectos que pueden involucrar la creación de campañas de civismo, el diseño de actividades para promover la convivencia escolar o la organización de eventos en la escuela relacionados con los valores de urbanidad y civismo.

### B. Aprendizaje Experiencial:

Se promoverán actividades vivenciales que simulen situaciones cotidianas de convivencia, donde los estudiantes puedan reflexionar y tomar decisiones sobre sus actitudes y comportamientos. Estas actividades serán evaluadas en función de la capacidad de los estudiantes para involucrarse y generar solución



REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO  
NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO  
RURAL PLAYAS LINDAS

Decreto 000401 del 01 de Abril de 2022 por el cual se modifica el artículo 3°  
Del Decreto No. 001147 del 25 Julio de 2016 relacionado con la conformación de unos  
establecimientos Educativos del Departamento Norte de Santander  
NIT: 900324382-4 DANE: 254245001161



MUNICIPIO DE EL CARMEN

## ARTÍCULO 10: ESCALA DE VALORACIÓN NACIONAL Y SU RESPECTIVA EQUIVALENCIA

efectos de la valoración de los estudiantes en cada asignatura del Plan de Estudios, se establece la siguiente escala numérica con su correspondiente equivalencia nacional.

ESCALA DE DESEMPEÑONACIONAL	DESCRIPCION
SUPERIOR = Desempeño excepcional	Se le asigna al estudiante cuando alcanza de manera excepcional todos los indicadores de desempeño de las áreas y/o asignaturas del Plan de Estudios y da más de lo esperado. Su calificación será de 4.50 a 5.0
ALTO= Desempeño Satisfactorio	Corresponde al estudiante que alcanza satisfactoriamente todos los indicadores de desempeño previstos en cada una de las áreas y/o Asignaturas del Plan de Estudios, se evidencian algunas limitaciones en la apropiación del proceso, superando las mismas con la implementación de estrategias. Su promedio en calificación será de 3.8 a 4.4
BÁSICO=Desempeño Mínimo	Se entiende como la superación de los desempeños mínimos en relación con las asignaturas, teniendo como referente los estándares básicos, las orientaciones y lineamientos expedidos por el Ministerio de Educación Nacional y lo establecido en El Proyecto Educativo Institucional. Aunque puede ser promovido en su proceso académico, debe mejorar su desempeño para alcanzar mejores niveles de aprendizaje. Su nota promedio será de 3.0 a 3.7
BAJO= Desempeño Insatisfactorio	Es el estudiante que no alcanza las competencias fundamentales de acuerdo con los estándares básicos para continuar su proceso de aprendizaje a pesar de recibir apoyo e implementar diversos planes de mejoramiento. Su nota será de 1.0 a 2.9



REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO  
NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO  
RURAL PLAYAS LINDAS

Decreto 000401 del 01 de Abril de 2022 por el cual se modifica el artículo 3º  
Del Decreto No. 001147 del 25 Julio de 2016 relacionado con la conformación de unos  
establecimientos Educativos del Departamento Norte de Santander  
NIT: 900324382-4 DANE: 254245001161



MUNICIPIO DE EL CARMEN

## Cronograma de talleres

TALLER	PERIODO	ACTIVIDADES	LOGRO	ESTRATEGIA	RECURSOS	FECHA	RESPONSABLE
1.	Primer periodo	Palabras mágicas.	Fomentar la importancia de las palabras mágicas como herramientas de convivencia armónica, utilizando el respeto, los buenos modales y el civismo como principios fundamentales.	Constructiva, Activa y Participativa, <i>Reflexión</i> y Contextualización.	Cuento "palabras mágicas" colores, papel barrilete, colbón, pintura, ficha de trabajo.	MARZO	Docente de la sede.
2.	Tercer periodo	La exclusión	Promover la inclusión social, económica y política de todos los niños garantizando igualdad	Constructiva, Activa y Participativa, <i>Reflexión</i> y Contextualización,	Cuento, encuesta y formulario de preguntas.	SEPTIEMBRE	Docente de la sede



REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO  
NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO  
RURAL PLAYAS LINDAS

Decreto 000401 del 01 de Abril de 2022 por el cual se modifica el artículo 3º  
Del Decreto No. 001147 del 25 Julio de 2016 relacionado con la conformación de unos  
establecimientos Educativos del Departamento Norte de Santander



			de oportunida des				
--	--	--	-------------------------	--	--	--	--

3	Segun do period o	Normas de comportamie nto Social	lograr que los niños comprendan el significado de civismo y lo pongan en práctica.	Constructiva, Activa y Participativa, <i>Reflexión</i> y Contextualizaci ón.	Fichas de trabajo, carteler a y ficha	JUNIO	Docen te de la sede
4	Cuarto Period o	Mi comportamie nto en diferentes espacios	Reflexionar sobre el comportamie nto adecuado en diferentes espacios (escuela, hogar, espacios públicos) a través de la creación de títeres de mano. Se buscará promover actitudes de respeto y responsabilid ad, utilizando ejemplos contextualiza dos en la vida cotidiana de los estudiantes.	Constructiva, Activa y Participativa, <i>Reflexión</i> y Contextualizaci ón.	Dialogo en diferent es espacio s,  cartulin a o foami, colbón, pintura, lana, calcetín e imagen como patrón.	NOVIEMB RE	Docen te de la sede



**REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO  
NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO  
RURAL PLAYAS LINDAS**

Decreto 000401 del 01 de Abril de 2022 por el cual se modifica el artículo 3º  
Del Decreto No. 001147 del 25 Julio de 2016 relacionado con la conformación de unos  
establecimientos Educativos del Departamento Norte de Santander  
NIT: 900324382-4 DANE: 254245001161

**MUNICIPIO DE EL CARMEN**



---

CENTRO EDUCATIVO RURAL PLAYAS LINDAS  
[cer\\_playaslindas@sednortedesantander.gov.co](mailto:cer_playaslindas@sednortedesantander.gov.co)



# PROYECTO PEDAGÓGICO TRANSVERSAL: URBANIDAD Y CIVISMO CON ENFASIS EN ÉTICA Y VALORES.

## TALLER # 1 LAS PALABRAS MÁGICAS.

Objetivo: Fomentar la importancia de las palabras mágicas como herramientas de convivencia armónica, utilizando el respeto, los buenos modales y el civismo como principios fundamentales.

### Actividades

1. El docente organizará a los estudiantes en un círculo y les dará las instrucciones para que escuchen atentamente. Luego, procederá a leerles el cuento titulado 'El Mundo Mágico de las Palabras'.



## El Mundo Mágico de las Palabras.

Había una vez, en un rincón lejano de la selva, un mundo muy especial. Este mundo no tenía palabras mágicas. Los animales vivían en constante conflicto, siempre discutiendo, peleando y buscando ser los más importantes. El león quería ser el rey de todos, el elefante pensaba que su tamaño lo hacía el líder, y el mono no dejaba de reírse de los demás animales. Todos, cada uno con su carácter, se olvidaron de una cosa importante: cómo convivir en paz.

Un día, en medio de todo este caos, llegó una pequeña conejita llamada Lila. Ella, al ser diferente, traía un don especial: el poder de las palabras mágicas. Lila había llegado con una maleta muy curiosa. Cuando la abrió, una luz brillante salió de ella y se expandió por todo el lugar, iluminando la selva y llamando la atención de todos los animales. Los animales, sorprendidos por la luz, dejaron de pelear y miraron a la conejita con curiosidad, ya que nadie les había prestado atención durante tanto tiempo.

Lila, con su pequeña voz, se acercó a ellos y dijo:

— ¡Buenos días! —les dijo a todos, tratando de que la escucharan.

Todos los animales se quedaron en silencio. Nadie había dicho “buenos días” en mucho tiempo. El león frunció el ceño, pero al ver la carita de la conejita, decidió escucharla. — ¿Qué pasa, pequeña conejita? —preguntó el león, ya menos enfadado.



— Estoy aquí para enseñarles algo muy importante: las palabras mágicas —respondió Lila, sonriente—. Las palabras mágicas nos ayudan a convivir mejor. Si las usamos, todo puede cambiar.

Los animales se miraron entre sí, sorprendidos, pero también curiosos. Lila continuó:

— Las palabras mágicas son muy simples, pero poderosas. Estas son: "por favor", "gracias", "con permiso", "disculpa", "de nada", "buenos días", "buenas tardes", "adiós". Si las usan, todo será mejor.

La jirafa, que estaba cerca de la conejita, vio cómo los otros animales comenzaban a cambiar su actitud. Se acercó y, mirando a la cebra, dijo:

— Perdón, Cebra, ¿puedo pasar por ahí?

La cebra sonrió y respondió:

— Claro, Jirafa, con mucho gusto. ¡Gracias por preguntar!

El león, que siempre pensaba que debía ser el más fuerte, se acercó al elefante y dijo con voz suave:

— Disculpa, Elefante, no era mi intención pisar tu espacio. Me gustaría que fuéramos amigos.

El elefante, sorprendido pero contento, respondió:

— Gracias, León. Yo también quiero que vivamos juntos en paz.





El mono, que siempre andaba saltando y riendo, se detuvo por un momento. Se acercó a la conejita y dijo:

— Por favor, conejita, enséñame más palabras mágicas. Yo quiero ayudar a que todos estemos felices.

Lila sonrió y le enseñó al mono cómo saludar a los demás:

— Cuando te encuentras con alguien, solo debes decir "buenos días" o "buenas tardes", y todo será más amable.

Entonces, el mono, lleno de entusiasmo, decidió practicar. Se acercó al tucán y le dijo:

— ¡Buenos días, Tucán! ¿Cómo estás?

El tucán, un poco sorprendido pero contento, respondió:

— ¡Buenos días, Mono! ¡Estoy muy bien, gracias!

A medida que Lila enseñaba, los animales comenzaron a cambiar. El león empezó a saludar a todos antes de hablar, el elefante ya no se enojaba por cualquier cosa y el mono aprendió a decir "por favor" cada vez que quería algo. Los demás animales empezaron a seguir el ejemplo de Lila, y pronto todo el mundo en la selva empezó a usar las palabras mágicas.

El mundo de la selva se fue transformando lentamente. Ya no había peleas ni gritos. Todos respetaban, se ayudaban y vivían en armonía. Las palabras mágicas crearon un ambiente lleno de paz, y poco a poco, todos los animales se dieron cuenta de algo muy importante: el respeto y la amabilidad son las verdaderas claves para vivir bien con los demás.

Y así, el mundo de la selva cambió, gracias a la pequeña conejita Lila, quien enseñó a los animales a usar las palabras mágicas que hoy en día siguen siendo las más poderosas de todas: "buenos días", "por favor", "gracias", "disculpa", "con permiso", "de nada", "buenas tardes" y "adiós".

Desde entonces, en aquel mundo mágico, los animales vivieron felices y en paz, siempre recordando que las palabras pueden transformar la vida.





2. Después de la lectura del cuento el docente comenzará hacer la actividad de charlemos sobre "El Mundo Mágico de las Palabras"

- A. ¿Cómo vivían los animales en la selva antes de que Lila llegara? ¿Estaban en paz o se peleaban todo el tiempo?
- B. Cuando Lila llegó a la selva con su maleta, ¿qué sucedió cuando la abrió? ¿Qué salió de la maleta que llamó la atención de todos?
- C. Lila les enseñó algunas palabras mágicas a los animales, ¿cuáles recuerdas?
- D. El león se disculpó con el elefante. ¿Cómo lo hizo? ¿Qué palabras utilizó?
- E. Después de hablar con Lila, ¿cómo cambió el comportamiento del mono?
- F. ¿Por qué crees que los animales decidieron empezar a usar las palabras mágicas?
- G. Cuando los animales comenzaron a usar palabras mágicas, ¿qué pasó con las peleas en la selva? ¿Se solucionaron o continuaron?
- H. ¿Tú crees que las palabras mágicas como "por favor" o "gracias" realmente pueden ayudarnos a vivir mejor con los demás? ¿Cómo?
- I. Si pudieras usar una palabra mágica cada día, ¿cuál usarías y por qué?
- J. ¿Qué nos enseña este cuento sobre cómo convivir con otras personas?

3. Seguidamente, el docente procederá a escribir en el tablero o repartir fotocopias sobre los siguientes conceptos.

4. Seguidamente, el docente entregará a cada estudiante una ficha con la imagen de un animal del cuento, para que lo decoren a su gusto utilizando pinturas, papel rasgado y bolitas de papel barrilete.



REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO  
NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO  
RURAL PLAYAS LINDAS

Decreto 000401 del 01 de Abril de 2022 por el cual se modifica el artículo 3°  
Del Decreto No. 001147 del 25 Julio de 2016 relacionado con la conformación de unos  
grupos de trabajo del Departamento Norte de Santander

**Urbanidad y civismos**

NIT: 900324382-4 DANE: 254245001161

MUNICIPIO DE EL CARMEN

**Urbanidad:** La urbanidad se refiere a la educación, cortesía y buenos modales que una persona debe demostrar en su trato con los demás. Se basa en el respeto mutuo, la consideración por los demás y el cuidado por la convivencia en sociedad. La urbanidad no solo implica un comportamiento educado, sino también la capacidad de comportarse adecuadamente en diferentes situaciones y contextos, respetando las normas sociales y culturales.

**Civismo:** El civismo es el conjunto de actitudes y comportamientos responsables que reflejan el compromiso con el bienestar común y el respeto por los derechos y deberes de los demás. Está relacionado con la responsabilidad social, el respeto a las leyes y normas, y la participación activa en la construcción de una sociedad más justa y armoniosa. Ser cívico implica ser respetuoso, solidario y comprometido con la comunidad.

**Palabras mágicas.**

**Por favor:** Esta palabra se usa cuando pedimos algo con amabilidad. Es una forma de mostrar respeto por la otra persona, reconociendo que necesitamos de su ayuda o cooperación.

**Gracias:** Se utiliza para expresar gratitud. Decir "gracias" es una forma de reconocer el esfuerzo de los demás y mostrar aprecio por lo que han hecho por nosotros.

**Con permiso:** Se dice cuando necesitamos pasar o interrumpir a alguien, demostrando consideración y pidiendo autorización antes de hacer algo que pueda afectar a otra persona.

**Disculpa:** Es una forma de pedir perdón cuando hemos cometido un error o hemos causado algún inconveniente a alguien. La disculpa es un acto de humildad y respeto hacia los demás.

**De nada:** Se utiliza en respuesta a un agradecimiento, indicando que lo que hicimos fue un placer y que no es necesario dar las gracias, mostrando disposición y amabilidad.

**Buenos días:** Es una expresión de saludo matutino que demuestra cortesía al encontrarnos con alguien al comenzar el día. Es una forma de mostrar interés y reconocimiento por la otra persona.

**Buenas tardes:** Similar a "buenos días", se utiliza para saludar durante la tarde, transmitiendo amabilidad y respeto por las personas que nos rodean.

**Adiós:** Se utiliza al despedirse de alguien, expresando el deseo de que la otra persona tenga un buen día o una buena jornada. Es una forma de mostrar cortesía al finalizar una interacción.



**Urbanidad y civismos.**

**Urbanidad:** La urbanidad se refiere a la educación, cortesía y buenos modales que una persona debe demostrar en su trato con los demás. Se basa en el respeto mutuo, la consideración por los demás y el cuidado por la convivencia en sociedad. La urbanidad no solo implica un comportamiento educado, sino también la capacidad de comportarse adecuadamente en diferentes situaciones y contextos, respetando las normas sociales y culturales.

**Civismo:** El civismo es el conjunto de actitudes y comportamientos responsables que reflejan el compromiso con el bienestar común y el respeto por los derechos y deberes de los demás. Está relacionado con la responsabilidad social, el respeto a las leyes y normas, y la participación activa en la construcción de una sociedad más justa y armoniosa. Ser cívico implica ser respetuoso, solidario y comprometido con la comunidad.

**Palabras mágicas.**

**Por favor:** Esta palabra se usa cuando pedimos algo con amabilidad. Es una forma de mostrar respeto por la otra persona, reconociendo que necesitamos de su ayuda o cooperación.

**Gracias:** Se utiliza para expresar gratitud. Decir "gracias" es una forma de reconocer el esfuerzo de los demás y mostrar aprecio por lo que han hecho por nosotros.

**Con permiso:** Se dice cuando necesitamos pasar o interrumpir a alguien, demostrando consideración y pidiendo autorización antes de hacer algo que pueda afectar a otra persona.

**Disculpa:** Es una forma de pedir perdón cuando hemos cometido un error o hemos causado algún inconveniente a alguien. La disculpa es un acto de humildad y respeto hacia los demás.

**De nada:** Se utiliza en respuesta a un agradecimiento, indicando que lo que hicimos fue un placer y que no es necesario dar las gracias, mostrando disposición y amabilidad.

**Buenos días:** Es una expresión de saludo matutino que demuestra cortesía al encontrarnos con alguien al comenzar el día. Es una forma de mostrar interés y reconocimiento por la otra persona.

**Buenas tardes:** Similar a "buenos días", se utiliza para saludar durante la tarde, transmitiendo amabilidad y respeto por las personas que nos rodean.

**Adiós:** Se utiliza al despedirse de alguien, expresando el deseo de que la otra persona tenga un buen día o una buena jornada. Es una forma de mostrar cortesía al finalizar una interacción.



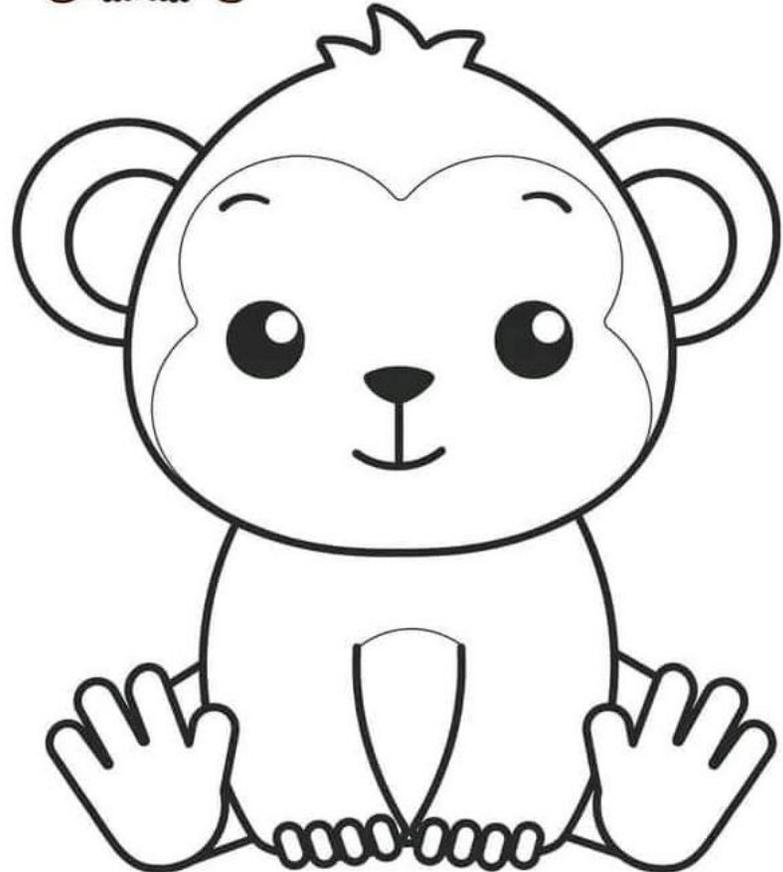
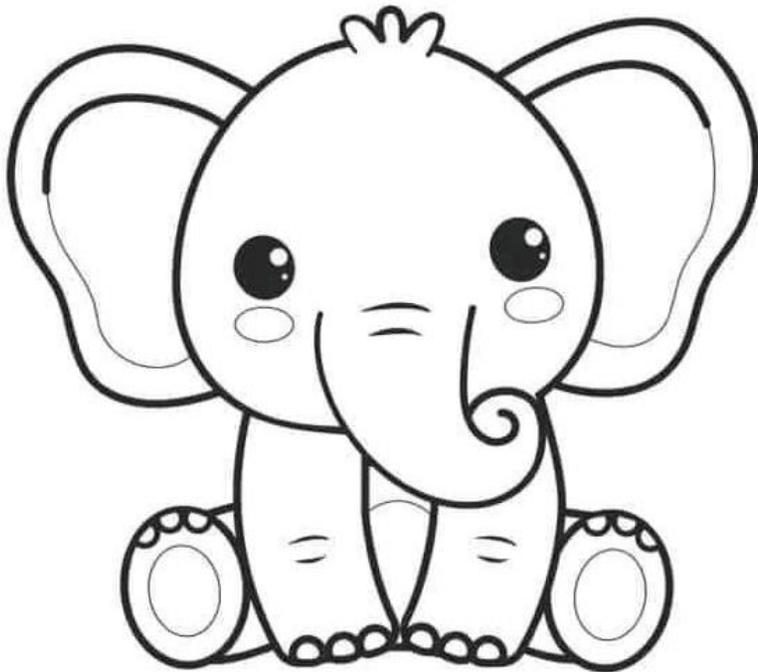
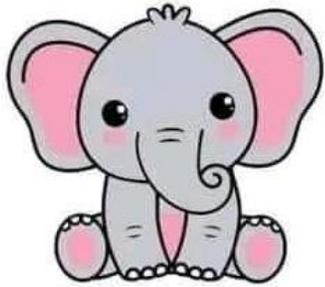


REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO  
NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO  
RURAL PLAYAS LINDAS

Decreto 000401 del 01 de Abril de 2022 por el cual se modifica el artículo 61 de la Ley 1712 de 2014 por la cual se modifica la conformación del Centro Educativo Rural Playas Lindas del Departamento de Santander.



Gobernación  
de Norte de



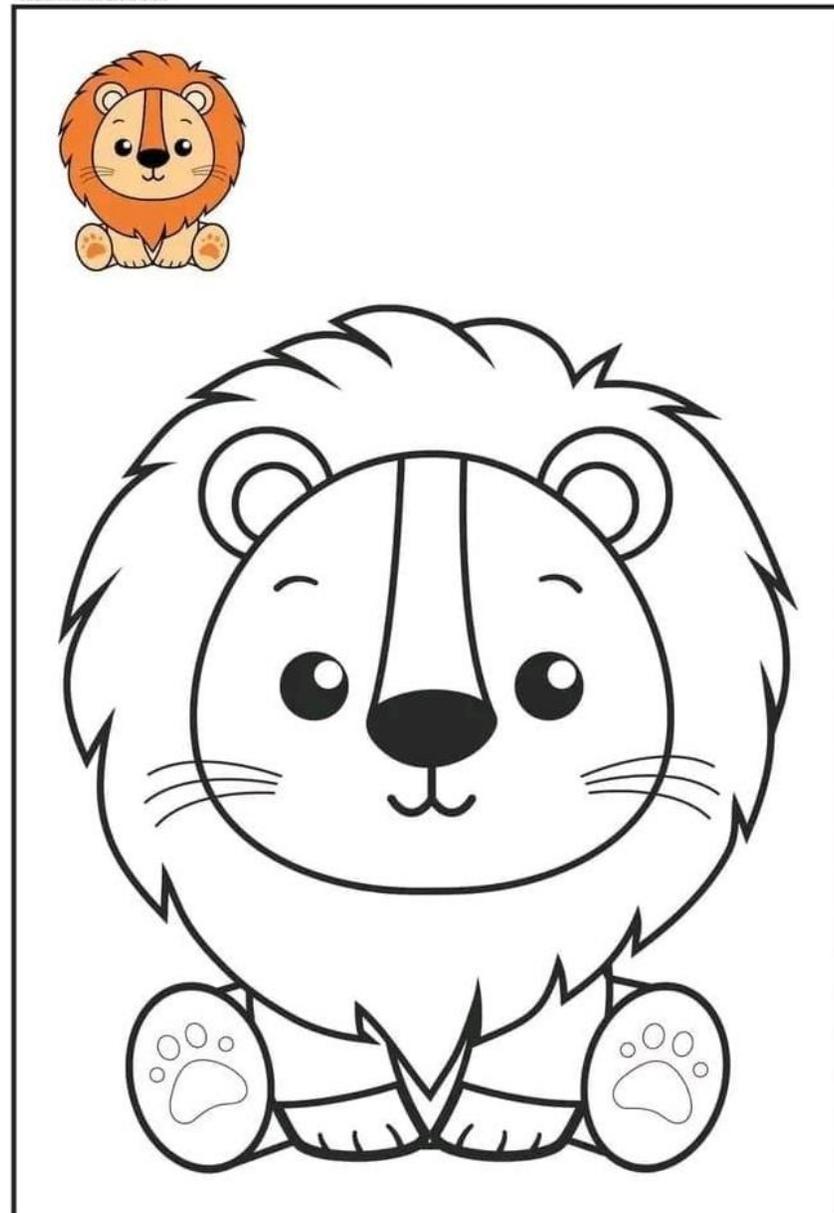
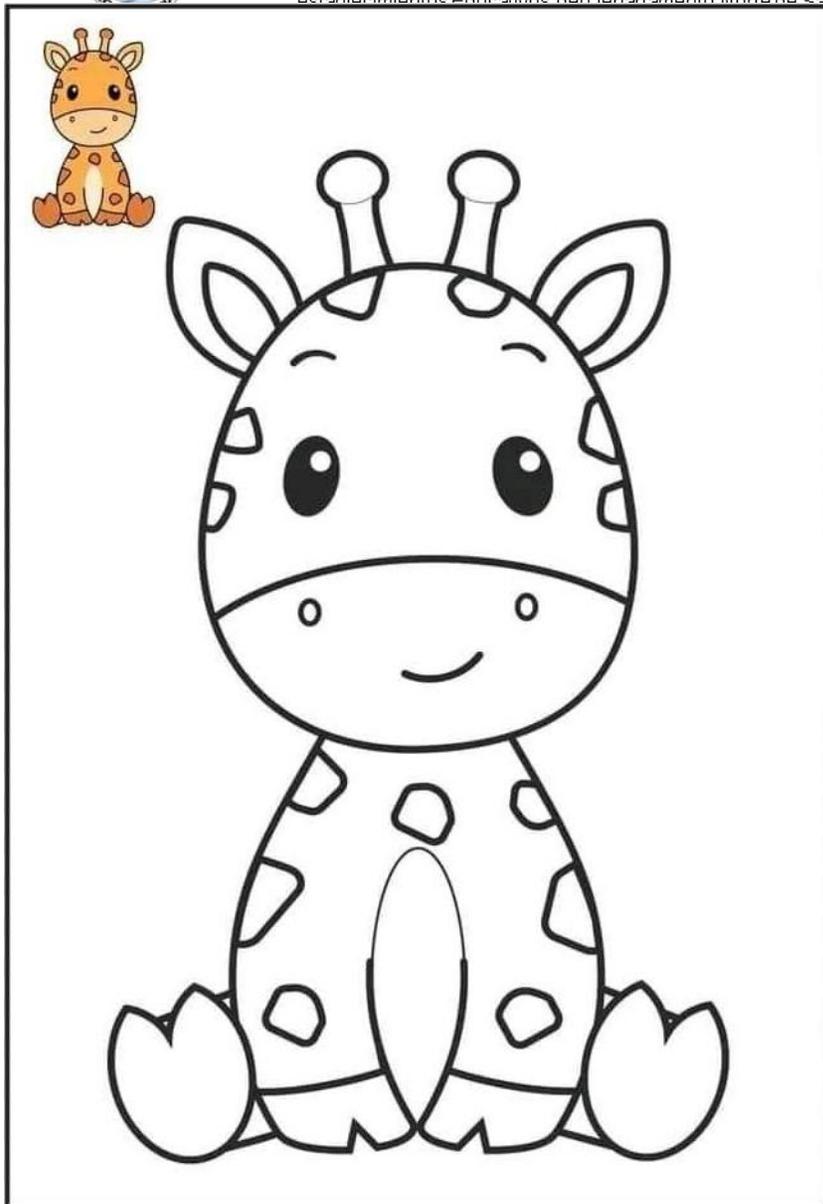


REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO  
NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO  
RURAL PLAYAS LINDAS

Decreto 000401 del 01 de Abril de 2022 por el cual se modifica el artículo 3º  
Del Decreto No. 001147 del 25 Julio de 2016 relacionado con la conformación de unos  
establecimientos Educativos del Departamento Norte de Santander



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN





REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO  
NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO  
RURAL PLAYAS LINDAS

Decreto 000401 del 01 de Abril de 2022 por el cual se modifica el artículo 3º  
Del Decreto No. 001147 del 25 Julio de 2016 relacionado con la conformación de unos  
establecimientos Educativos del Departamento Norte de Santander  
NIT: 900324382-4 DANE: 254245001161



MUNICIPIO DE EL CARMEN

## Evaluación de la Actividad: "La Magia de las Palabras"

### Criterios de Evaluación Observación Directa.

#### 1. Participación Activa en la Actividad:

- El niño participa de manera entusiasta y atenta durante la decoración de la ficha.
- Se muestra motivado y comprometido con el aprendizaje de los valores a través de las palabras mágicas.

#### 2. Uso de las Palabras Mágicas:

- El niño demuestra comprensión y uso adecuado de las palabras mágicas (por favor, gracias, disculpa, buenos días, etc.) durante la actividad y en situaciones cotidianas.
- El niño identifica y menciona al menos un valor relacionado con el animal que ha decorado (respeto, amabilidad, generosidad, etc.).

#### 3. Desarrollo de la Motricidad Fina:

- El niño utiliza correctamente las bolitas de colores o pinceles para decorar la ficha.
- El niño muestra control y precisión al aplicar las bolitas, lo que evidencia el desarrollo de la motricidad fina.

#### 4. Reflexión sobre los Valores:

- El niño puede explicar el valor que su animal representa y cómo puede aplicarlo en su vida diaria.
- El niño comparte ejemplos de cómo usar las palabras mágicas para mejorar la convivencia.

#### 5. Respeto y Colaboración:

- El niño respeta a sus compañeros durante la actividad (por ejemplo, no interrumpe, comparte materiales).
- El niño muestra actitudes de colaboración y apoyo en el trabajo en equipo (si se trabaja en grupos pequeños).
- ¿Usé las palabras mágicas con mis compañeros durante la actividad?
- ¿Disfruté decorando mi animal?
- ¿Puedo explicar qué valor representa mi animal y cómo me ayuda a ser mejor persona?

### Evaluación final.

- ✓ El niño presenta su trabajo finalizado y elige una de las palabras mágicas, la cual deberá repetir durante todo el día, tanto en la escuela como en casa, cuando amerite la ocasión.



# PROYECTO PEDAGÓGICO TRANSVERSAL: URBANIDAD Y CIVISMO CON ÉNFASIS CIENCIAS SOCIALES.

## Taller #2 La exclusión

### TALLER: PROMOVRIENDO LA INCLUSIÓN SOCIAL, ECONÓMICA Y POLÍTICA

#### Objetivo:

Promover la inclusión social, económica y política de todos los niños, garantizando igualdad de oportunidades para todos.

#### Descripción General:

En este taller, se realizará una lectura y análisis del texto e imágenes relacionadas con la inclusión y exclusión social. Posteriormente, se harán preguntas y comentarios sobre el tema. Finalmente, los estudiantes desarrollarán una serie de actividades en sus cuadernos para reforzar los conceptos aprendidos.

#### Lugar:

El taller se llevará a cabo en el aula de clases, en un ambiente tranquilo y propicio para la reflexión y el aprendizaje.

#### Roles:

El docente fomentará la participación activa de los estudiantes y guiará las actividades. Los estudiantes trabajarán de manera individual, pero siempre con el apoyo del docente para resolver dudas y facilitar el proceso de aprendizaje.

El docente hará referencia, al tema

#### Concepto de Exclusión Social:

La exclusión social ocurre cuando a una persona se le quita, descarta, rechaza o se le niega una oportunidad de participar en la sociedad. Esto puede suceder en diferentes áreas, como la educación, el trabajo, la política, entre otros. Las personas que sufren exclusión suelen sentirse marginadas, impotentes y en una situación de inferioridad. Esta situación puede generar efectos negativos como baja autoestima, depresión, ansiedad, falta de motivación y un sentimiento de aislamiento.



REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO  
NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO  
RURAL PLAYAS LINDAS

Decreto 000401 del 01 de Abril de 2022 por el cual se modifica el artículo 3º  
Del Decreto No. 001147 del 25 Julio de 2016 relacionado con la conformación de unos  
establecimientos Educativos del Departamento Norte de Santander  
NIT: 900324382-4 DANE: 254245001161

MUNICIPIO DE EL CARMEN



### ACTIVIDAD PRINCIPAL:

1. Mini Cartelera sobre la No Exclusión  
En su cuaderno, cada estudiante realizará una mini cartelera en la que plasmará un mensaje o ilustración que promueva la inclusión y rechace la exclusión. Pueden usar imágenes, frases y dibujos para transmitir un mensaje claro de igualdad y respeto.
2. Mapa Conceptual del Gobierno Escolar  
Con la ayuda del docente, los estudiantes realizarán un mapa conceptual en el que expliquen cómo está conformado el gobierno escolar. Deberán identificar los diferentes roles y funciones dentro de este gobierno (como el personero, los delegados de los estudiantes, etc.) y cómo todos trabajan juntos para promover un ambiente inclusivo y respetuoso dentro de la escuela.
3. Afiche sobre la Función y el Perfil del Personero Escolar  
Los estudiantes diseñarán un afiche en el que resalten la función y el perfil del personero escolar. Este afiche debe destacar las responsabilidades y cualidades que debe tener una persona que asume este rol, como liderazgo, empatía y compromiso con la inclusión.
4. La Importancia del Manual de Convivencia Escolar  
Se realizará una breve explicación sobre la importancia del manual de convivencia en la escuela. Los estudiantes deberán reflexionar sobre cómo estas normas ayudan a



REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO  
NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO  
RURAL PLAYAS LINDAS

Decreto 000401 del 01 de Abril de 2022 por el cual se modifica el artículo 3º  
Del Decreto No. 001147 del 25 Julio de 2016 relacionado con la conformación de unos  
establecimientos Educativos del Departamento Norte de Santander  
NIT: 900324382-4 DANE: 254245001161



**MUNICIPIO DE EL CARMEN**

1. mantener un ambiente de respeto y cómo promueven la inclusión de todos los estudiantes, independientemente de sus diferencias.
5. Situaciones sin el Manual de Convivencia  
En su cuaderno, los estudiantes enumerarán cinco situaciones problemáticas que podrían ocurrir si no existiera un manual de convivencia en la escuela. Deberán reflexionar sobre cómo la falta de reglas claras puede generar conflictos y exclusión dentro del entorno escolar.

**Reflexión Final:**

Al final de la actividad, se llevará a cabo una charla general en la que los estudiantes podrán expresar sus inquietudes y reflexiones sobre lo aprendido. El docente facilitará una discusión sobre la importancia de la inclusión en la sociedad y en la escuela, y cómo todos podemos contribuir a crear un ambiente en el que todos se sientan bienvenidos y respetados.

Preguntas para reflexionar:

- ¿Qué significa para ti la inclusión y cómo la practicas en tu día a día?
- ¿Por qué es importante tener un manual de convivencia en la escuela?
- ¿Cómo puedes promover la inclusión entre tus compañeros?



## PROYECTO PEDAGÓGICO TRANSVERSAL: URBANIDAD Y CIVISMO CON ÉNFASIS EN ESPAÑOL

### TALLER No. 3: CIVISMO

#### Objetivo:

Lograr que los niños comprendan el significado de civismo y lo pongan en práctica en su vida diaria, a través de actividades de lectura y reflexión.

#### Descripción General:

En este taller, los niños leerán un cuento relacionado con el civismo, analizarán las imágenes y responderán preguntas para comprobar su comprensión del tema. Además, realizarán una actividad creativa para reforzar los valores cívicos aprendidos.

#### Lugar:

El taller se desarrollará en el salón de clases, y se aplicarán las normas de comportamiento tanto dentro de la escuela como en otros lugares de la comunidad.

#### Rol:

Los niños tienen el rol de demostrar buen comportamiento y responsabilidad, aplicando las normas de civismo aprendidas en el taller.

### Cuestionario Inicial: Conociendo lo que Sabemos sobre el Civismo

a. Antes de comenzar con el taller, vamos a hacer un pequeño cuestionario para conocer lo que ya sabemos sobre el civismo. No te preocupes si no sabes todas las respuestas, lo importante es que reflexionemos juntos sobre el tema.

1. ¿Qué significa para ti la palabra "civismo"?
2. ¿Qué cosas crees que son importantes para vivir bien en comunidad? (Ejemplo: En la escuela, en tu casa, o en la calle)
3. ¿Cómo te gustaría que se comportaran las personas contigo en público? (Ejemplo: En el



REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO  
NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO  
RURAL PLAYAS LINDAS

Decreto 000401 del 01 de Abril de 2022 por el cual se modifica el artículo 3º  
Del Decreto No. 001147 del 25 Julio de 2016 relacionado con la conformación de unos  
establecimientos Educativos del Departamento Norte de Santander  
NIT: 900324382-4 DANE: 254245001161  
MUNICIPIO DE EL CARMEN



wifi, pueblo, en la escuela)

4. ¿Qué normas crees que deberíamos seguir en el parque para convivir mejor con los demás?  
(Ejemplo: En juegos, al compartir, al cuidar el lugar)
5. ¿Por qué es importante ser respetuoso con las personas?  
(Explica en qué ayuda ser respetuoso)

b. El docente procede a hablar del tema Normas de Comportamiento Social (Familia y Comunidad) y después copiará en el tablero, para que los niños transcriba y para los niños de preescolar y 1º, se le entregará copia.

El civismo es el conjunto de actitudes que nos permite convivir de manera armoniosa en sociedad. Es respetar a los demás, cuidar el entorno y ser responsables con nuestras acciones. Un niño cívico es aquel que respeta las normas de convivencia, como saludar, ceder el paso y ser amable con los demás.

El civismo no solo es importante en los espacios públicos, como parques o calles, sino también en casa, al compartir con nuestra familia. Ser cívico significa actuar con cortesía, respeto y honestidad en todas partes. El civismo implica que, aunque tenemos derechos, también tenemos responsabilidades que cumplir.

Reglas de Comportamiento: Las reglas de comportamiento son fundamentales para el orden y el respeto en las relaciones sociales. Aunque no están establecidas por leyes formales, son esenciales para el funcionamiento de cualquier sociedad.

- Respetarse a sí mismo: Atender nuestras necesidades y valores, y manejar adecuadamente nuestras emociones.
- Escuchar más que hablar.
- Pensar antes de actuar o hablar.
- Tratar a los demás como nos gustaría ser tratados.
- Utilizar un lenguaje educado y respetuoso, evitando groserías u ofensas.
- Saludar y despedirse amablemente.
- Dar las gracias.
- Ser honesto, disciplinado, obediente, estudioso y trabajador.
- Pedir el favor de manera cortés.
- Cumplir con nuestros deberes y obligaciones.
- Comer de manera educada, tanto en casa como fuera de ella.

Actividad 1: Comprensión de Lectura



## "El Civismo y Su Importancia"

*El civismo es el conjunto de actitudes que nos permite convivir de manera armoniosa en sociedad. Es respetar a los demás, cuidar el entorno y ser responsables con nuestras acciones. Un niño cívico es*

*aquel que respeta las normas de convivencia, como saludar, ceder el paso, y ser amable con los demás.*

*Vivir en una comunidad requiere de normas que nos ayuden a convivir bien. Por ejemplo, cuando estamos en el parque, debemos respetar el turno de los juegos, no tirar basura al suelo, y cuidar los bienes comunes. Estas pequeñas acciones hacen una gran diferencia en la vida de todos.*

*Además, el civismo no solo es importante en los espacios públicos. También en casa, al compartir con nuestra familia, es fundamental ser cortés, ayudar a los demás y mantener el orden. La cortesía, el respeto y la honestidad son pilares de una buena convivencia, tanto dentro como fuera del hogar.*

*Un niño cívico también es consciente de que, aunque tiene derechos, también tiene responsabilidades. Debe cuidar su entorno, ayudar a quienes lo necesiten y ser siempre honesto en sus palabras y acciones. Ser cívico significa construir un mundo mejor para todos.*

Preguntas de Comprensión de Lectura:

2. ¿Qué significa ser cívico?
  - a) No hablar con los demás.
  - b) Respetar a los demás y cuidar el entorno.
  - c) Hablar siempre primero.
3. ¿Qué ejemplos se mencionan en el texto sobre cómo ser cívico en la sociedad?
4. Según el texto, ¿por qué es importante ser cívico en el hogar?
  - a) Porque en casa no hay reglas.
  - b) Porque el civismo también ayuda a convivir mejor con la familia.
  - c) Porque no hay que hacer nada.
5. ¿Qué debemos hacer cuando estamos en el parque, según el texto?
  - a) Jugar sin preocuparse por los demás.
  - b) Respetar el turno de los juegos y cuidar el lugar.
  - c) No jugar en absoluto.



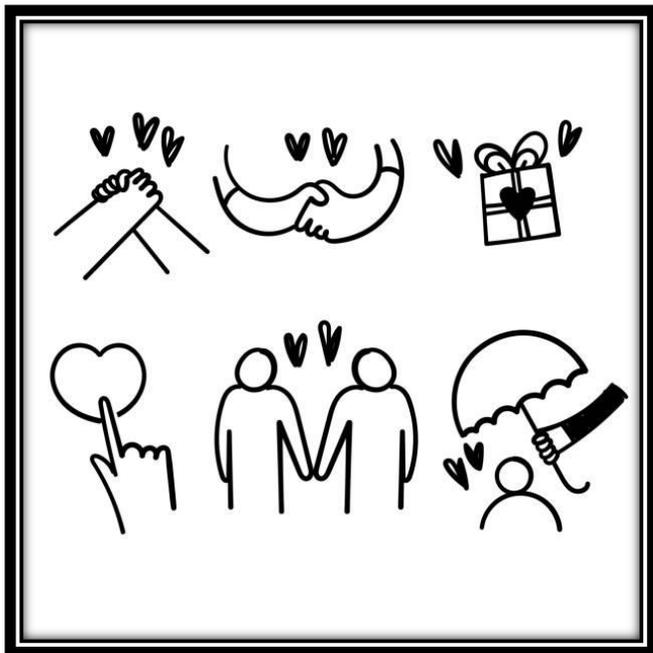
Decreto 000401 del 01 de Abril de 2022 por el cual se modifica el artículo 3º Del Decreto No. 001147 del 25 Julio de 2016 relacionado con la conformación de unos establecimientos Educativos del Departamento Norte de Santander

6. Según el texto, ¿cómo podemos contribuir a un mundo mejor?

MUNICIPIO DE EL CARMEN

Actividad 2: describo los dibujos.

En tu cuaderno de español, escribo lo que significa el dibujo, seguidamente cada uno escribirá u pequeño párrafo sobre la importancia del civismo.





REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO  
NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO  
RURAL PLAYAS LINDAS

Decreto 000401 del 01 de Abril de 2022 por el cual se modifica el artículo 3º  
Del Decreto No. 001147 del 25 Julio de 2016 relacionado con la conformación de unos  
establecimientos Educativos del Departamento Norte de Santander  
NIT: 900324382-4 DANE: 254245001161

MUNICIPIO DE EL CARMEN



### Actividad 3: Reflexión Creativa: El Árbol del Civismo

- ✓ Antes de realizar nuestro árbol, el docente leerá el siguiente cuento.

#### EL ÁRBOL MÁGICO

Hace mucho, mucho tiempo, un niño paseaba por un prado y, en el centro, encontró un árbol con un cartel que decía: "Soy un árbol encantado. Si dices las palabras mágicas, lo verás". El niño, emocionado, intentó pronunciar diferentes hechizos, como "abracadabra", "supercalifragilísticoespialidoso", "tan-tata-chán", y muchos más, pero nada sucedió. Ya un poco rendido, se sentó junto al árbol y, con voz suplicante, dijo: "¡¡Por favor, arbolito!!". De repente, se abrió una gran puerta en el tronco del árbol. Todo estaba oscuro, excepto por un cartel que decía: "Sigue haciendo magia". Entonces, el niño, lleno de esperanza, dijo: "¡¡Gracias, arbolito!!". En ese momento, dentro del árbol se encendió una luz brillante que iluminó un camino que llevaba a una enorme montaña de juguetes y chocolate. El niño, lleno de alegría, pudo llevar a todos sus amigos a ese mágico lugar y juntos celebraron la mejor fiesta del mundo. Desde entonces, se dice que "por favor" y "gracias" son las palabras mágicas

Materiales: Hoja grande de papel, lápices, marcadores, colores.

1. Dibuja un árbol en la hoja de papel.
2. En las raíces, escribe los valores cívicos fundamentales (como respeto, honestidad, solidaridad, etc.).
3. En el tronco, escribe acciones cívicas diarias (como saludar a los demás, ceder el paso, recoger la basura, ayudar en casa, etc.).
4. En las ramas y hojas, escribe ejemplos de cómo ellos mismos pueden poner en práctica estos valores en su vida cotidiana, tanto en la escuela como en su hogar.

Reflexión Final:

Después de completar las actividades, invita a los niños a reflexionar sobre la importancia del civismo:

1. ¿Cómo te sientes cuando alguien actúa de manera respetuosa contigo?

CENTRO EDUCATIVO RURAL PLAYAS LINDAS  
[cer\\_playaslindas@sednortedesantander.gov.co](mailto:cer_playaslindas@sednortedesantander.gov.co)



REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO  
NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO  
RURAL PLAYAS LINDAS

Decreto 000401 del 01 de Abril de 2022 por el cual se modifica el artículo 3°  
Del Decreto No. 001147 del 25 Julio de 2016 relacionado con la conformación de unos  
establecimientos Educativos del Departamento Norte de Santander



2. ¿Por qué es importante que todos sigamos las normas de convivencia en la escuela y en la comunidad?
3. ¿Qué puedes hacer tú para ser más cívico en tu día a día?

## PROYECTO PEDAGÓGICO TRANSVERSAL: URBANIDAD Y CIVISMO CON ÉNFASIS EN ARTÍSTICA.

### Taller # 4: "Mi comportamiento en diferentes espacios" con Títeres de Mano

Objetivo: Reflexionar sobre el comportamiento adecuado en diferentes espacios (escuela, hogar, espacios públicos) a través de la creación de títeres de mano. Se buscará promover actitudes de respeto y responsabilidad, utilizando ejemplos contextualizados en la vida cotidiana de los estudiantes.

CENTRO EDUCATIVO RURAL PLAYAS LINDAS  
[cer\\_playaslindas@sednortedesantander.gov.co](mailto:cer_playaslindas@sednortedesantander.gov.co)



## 1. Introducción al Taller:

- Descripción:

Contextualización: Antes de comenzar a crear los títeres, se hablará brevemente sobre el comportamiento en diferentes espacios y cómo nuestras acciones afectan a las personas que nos rodean. Explicar que el comportamiento no es el mismo en la escuela, el hogar ni en los espacios públicos. En zonas rurales, especialmente en caminos difíciles, es aún más importante ser respetuoso y tener en cuenta las necesidades de los demás.

Preguntas iniciales:

¿Cómo te comportas en la escuela?

¿Y en casa?

¿En qué situaciones debemos ser más responsables cuando estamos fuera de casa, como en la plaza o en el camino?

Explicar que en la actividad usarán títeres para representar diferentes situaciones en las

cuales debemos reflexionar sobre nuestro comportamiento.

2. Teoría Breve: Comportamiento en Diferentes Espacios, los docentes escriben en el tablero o entrega fotocopia.

- Comportamiento en la Escuela:  
En la escuela, nuestro comportamiento debe ser respetuoso hacia los maestros y compañeros. Es importante prestar atención en clase, seguir las reglas, ayudar a los demás cuando sea necesario y tener una actitud amigable. Las palabras mágicas como "por favor", "gracias", "disculpa" y "buenos días" son clave para tener un ambiente armónico.
- Comportamiento en el Hogar:  
En casa, debemos ser amables y colaborativos con los miembros de la familia. Esto significa ayudar en las tareas domésticas, ser cortés con los padres y hermanos, y respetar los espacios de los demás. El hogar es un lugar donde debemos demostrar siempre nuestro amor y respeto por la familia.
- Comportamiento en Espacios Públicos:  
En un contexto rural, como los caminos de herradura y las quebradas, es esencial comportarse de manera respetuosa con el entorno y con las personas que encontramos. A menudo, estos caminos son difíciles de transitar, por lo que debemos ser pacientes y atentos con los demás. Además, en espacios públicos como la plaza del pueblo, debemos ser conscientes de nuestro volumen de voz y de no interrumpir a los demás.



### 3. Creación de los Títeres de Mano

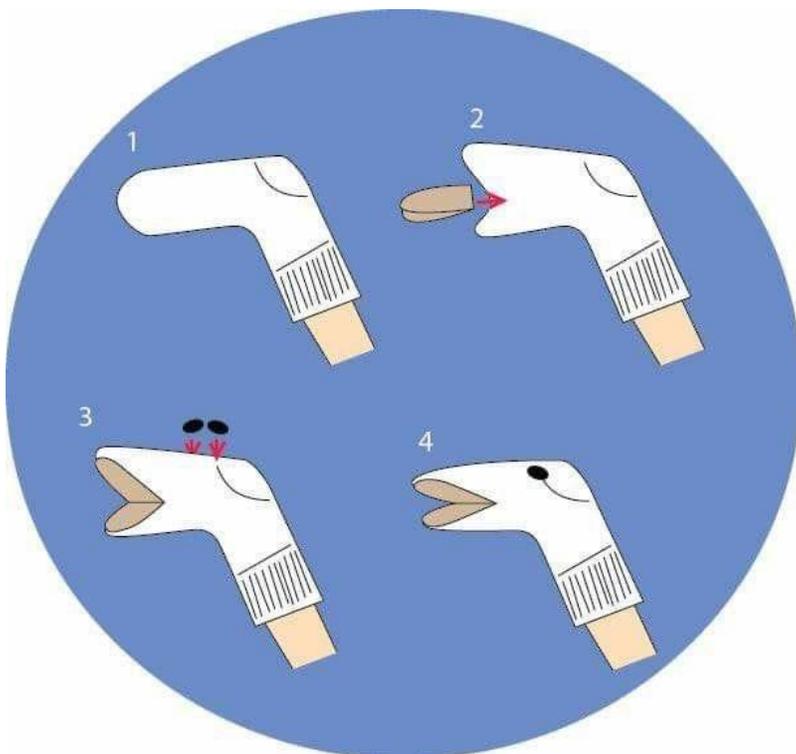
#### Materiales:

- Medias o calcetines usadas pero limpias (preferiblemente de diferentes colores para diferenciar los títeres).
- Cartulina o foami (para hacer los ojos, la lengua, la nariz y otros detalles).
- Lana (opcional, para los "brazos" o detalles adicionales).
- Pegamento, silicona líquida o pegamento en barra.
- Marcadores, lápices de colores o pinturas para decorar.
- Tijeras.
- Papel o cartulina adicional para los guiones de los diálogos.

#### Descripción:

- Paso 1: Toma la media limpia y enséñales a los niños a ponerla en su mano para que el dedo índice sea la boca del títere y los demás dedos los brazos.
- Paso 2: Con cartulina o foami, los niños pueden recortar los ojos, la lengua, la nariz y otros detalles para pegar al frente del títere.
- Paso 3: Usar lana (opcional) para los "brazos" o como detalle adicional. Se puede hacer un cabello o añadir detalles decorativos.
- Paso 4: Decorar el cuerpo del títere con marcadores, lápices o pinturas. Los niños pueden personalizar su personaje, haciéndolo parecer un niño, un adulto, o incluso un animal.

Imágenes como ejemplo.



/O R U R  
[sednorte.net](http://sednorte.net)



REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO  
NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO  
RURAL PLAYAS LINDAS

Decreto 000401 del 01 de Abril de 2022 por el cual se modifica el artículo 3º  
Del Decreto No. 001147 del 25 Julio de 2016 relacionado con la conformación de unos  
establecimientos Educativos del Departamento Norte de Santander  
NIT: 900324382-4 DANE: 254245001161

MUNICIPIO DE EL CARMEN



#### 4. Creación de los Diálogos (Trabajo en Grupo):

- Descripción:

Después de crear el títere, los niños formarán grupos pequeños y desarrollarán un diálogo que representará un comportamiento adecuado en la escuela, el hogar o un espacio público. En esta actividad, los diálogos serán más largos y completos para que los niños puedan representar diferentes actitudes y cómo estas afectan a los demás. Aquí van algunos ejemplos:

#### Diálogo en la Escuela:

- Personajes: Un Lulu y un compañero.
- Diálogo:
  - Lulu: “Hola, Juan. Disculpa, ¿puedo pedirme un libro de tu mochila?”
  - Juan: “Claro, pero recuerda que debemos compartir las cosas siempre con

CENTRO EDUCATIVO RURAL PLAYAS LINDAS  
[cer\\_playaslindas@sednortedesantander.gov.co](mailto:cer_playaslindas@sednortedesantander.gov.co)



amabilidad.”

- Lulu: “¡Gracias, Juan! Siempre trato de pedir las cosas con “por favor”, para que todo sea más fácil.”
- Juan: “¡Así se hace! Y también, cuando me devuelvas el libro, recuerda decirme ‘gracias’.”

Diálogo en el Hogar:

- Personajes: Madre y niño.
- Diálogo:
  - Sara: “Mamá, ¿puedo ver la televisión después de terminar mi tarea?”
  - Mamá: “Claro, pero recuerda que primero debes hacer tus deberes. ¿Qué tal si me ayudas a ordenar la cocina también?”
  - Sara: “¡Sí, mamá! Te ayudo y luego veo un ratito la tele. ¡Gracias por ser tan comprensiva!”
  - Mamá: “De nada, cariño. Siempre es bueno que nos ayudemos entre todos.”

Diálogo en Espacios Públicos

Personajes: Un pepito y un adulto en el camino.

- Diálogo:
  - Pepito: “Perdón, señora, ¿puedo pasar por aquí con la mula?”
  - Carlos: “¡Claro! Tienes que tener cuidado, el camino está un poco resbaloso.”
  - pepito: “Gracias por avisarme, seré muy cuidadoso.”
  - Carlos: “De nada, siempre es bueno ayudar y cuidar el uno al otro en los caminos rurales.”

5. Reflexión Final:

- Descripción:

Para finalizar, realiza una reflexión grupal donde se le pregunte a cada niño lo siguiente:

  - ¿Qué aprendiste sobre cómo comportarte en la escuela, en casa y en los espacios públicos?
  - ¿Cómo podemos aplicar lo que aprendimos hoy en nuestras vidas diarias?
  - ¿Qué palabras mágicas vamos a usar más para comportarnos mejor con los demás?

Los niños pueden compartir ejemplos personales de cómo usar el respeto, la paciencia y la amabilidad en sus interacciones diarias.

Evaluación:

- Observación: El docente observa la participación de los niños en la creación del títere y en la representación de los diálogos. Evalúa la creatividad, el uso de las palabras mágicas y la comprensión de los comportamientos adecuados.



REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO  
NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO  
RURAL PLAYAS LINDAS



Decreto 000401 del 01 de Abril de 2022 por el cual se modifica el artículo 3º  
Del Decreto No. 001147 del 25 Julio de 2016 relacionado con la conformación de unos  
establecimientos Educativos del Departamento Norte de Santander

NIT 0001480011 CER E-0549-050116  
MUNICIPIO DE EL CARMEN

- Reflexión: Después de la actividad, se puede realizar una reflexión donde los niños expliquen qué aprendieron sobre el comportamiento en diferentes espacios y cómo lo aplicarán.
- Elaboración del títere con media o calcetines.



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER**  
**CENTRO EDUCATIVO RURAL PLAYAS LINDAS**  
Decreto 000401 del 01 de abril de 2022 por el cual se modifica el artículo 3º  
Del Decreto No. 001147 del 25 Julio de 2016 relacionado con la conformación de Unos  
establecimientos Educativos del Departamento Norte de Santander  
NIT: 9003243824 DANE: 254245001161  
**MUNICIPIO DE EL CARMEN**

